

EVALUACION DE LAS POLITICAS DE PLANIFICACION DE LA
COSTA ATLANTICA

HERCILIA SINNIN DEL CASTILLO

BARRANQUILLA

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE ECONOMIA

1989

Candelaria Cruz H.

EVALUACION DE LAS POLITICAS DE PLANIFICACION DE LA COSTA
ATLANTICA

HERCILIA SINNIN DEL CASTILLO

Trabajo de Grado presentado
como requisito parcial para
optar al título de Economista

ASESORA: Dra. CANDELARIA CRUZ
Economista

BARRANQUILLA

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE ECONOMIA

1989

Nota de Aceptación

APROBADA

Presidente del Jurado

Guillermo Adatoro G.

Jurado

[Signature]

Jurado

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios por permitir las experiencias vividas a través del tiempo transcurrido en la realización de éste trabajo

A la Dra. CANDELARIA CRUZ por su aporte técnico y de orientación para lograr la realización de mi objetivo

Al Dr. WILFRIDO FERENANDEZ por su colaboración e ideas en la formulación de este trabajo

DEDICATORIA

A mis padres

Por su apoyo moral y económico,
que me brindaron para lograr el
objetivo deseado.

HERCILIA

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

CUERPO DIRECTIVO

FACULTAD DE ECONOMIA

RECTOR: Dr. JOSE CONSUEGRA HIGGINS

DECANO: Dr. EUGENIO BOLIVAR

SECRETARIO GENERAL: Dr. RAFAEL BOLAÑO

SECRETARIA ACADEMICA: Dra. MARTHA ARRIETA

JURADO Dr. SENEN PAJARO

JURADO: Dr. GUILLERMO ASTON

LISTA DE TABLAS

TABLA 1.	Conjunto de medidas legales	28
TABLA 2.	Participación en número de fincas y de hectáreas explotadas: según censo 1971.	38
TABLA 3.	Sacrificio de ganado mayor (vacuno)	40
TABLA 4.	Tasa de desempleo (%) Costa Atlántica 1983-1988.	41
TABLA 5.	Indicadores de pobreza . Viviendas con necesidades básicas satisfechas e insatisfechas. Porcentajes horizontales. Departamentos de la Costa Atlántica	44
TABLA 6.	Deuda por concepto de crédito de las empresas municipales de Acueducto INSFO PAL	57
TABLA 7.	Principales empresas del sector descentralizado nacional ejecución presupuesto vigencia Fiscal 1987.	61
TABLA 8.	Participación porcentual de la Inversión pública en la Costa Atlántica 1983-1988.	70
TABLA 9.	Participación porcentual de la inversión Pública. por la Costa Atlántica según sectores económicos	73
TABLA 10.	Volumen de la inversión Pública según sector Productivo.	81
TABLA 11.	Recursos presupuestales a los proyectos de inversión según sectores.	94
TABLA 12.	Magnitud de la Inversión según sectores económicos Costa Atlántica.	104

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	xi
1. CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO ECONOMICO DE LA COSTA ATLANTICA Y TENDENCIAS DE LA PLANIFICACION	24
1.1. LA PLANIFICACION COMO INSTRUMENTO DE LA POLITICA ECONOMICA	24
1.2. PRINCIPALES INDICADORES DE LA POLITICA ECONOMICA EN EL PROCESO DE LA AUTONOMIA REGIONAL	29
1.2.1. Participación en número de fincas y de hectáreas explotadas	37
1.2.2. Tasa de Desempleo	39
1.2.3. Vivienda con necesidades varias satisfechas e insatisfechas	42
1.3. ACCIONES Y TENDENCIAS DE LA PLANIFICACION REGIONAL : LA EXPERIENCIA DEL CORPES	45
1.4. PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	46
1.5. PLAN DE AJUSTE DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (PAS)	47
1.6. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA NACIONAL	48
1.7. BANCO DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES	50
2. LOS PLANES DE INVERSION Y EFECTOS SOCIOECONOMICOS EN LA AUTONOMIA REGIONAL	54

2.1. CARACTERISTICAS DE LA INVERSION PUBLICA EN LA COSTA ATLANTICA	54
2.1.1. Qué significa Esto	55
2.2. EFECTOS DE LA ACCION PLANIFICACION DEL CORPES SEGUN TIPO DE PROYECTOS	74
2.3. REGULARIZACION DE LA INVERSION PUBLICA EN LA COSTA ATLANTICA Y LIMITACIONES	80
3. RESULTADOS ECONOMICOS DE LA PARTICIPACION DEL CORPES Y PERSPECTIVAS DE LA PLANEACION REGIONAL	86
3.1.1. Agricultura	93
3.1.1.1. Departamento de Bolívar	93
3.1.1.2. Departamento de Cesar	95
3.1.1.3. Departamento de Córdoba	95
3.1.1.4. Departamento de la Guajira	96
3.1.1.5. Departamento del Magdalena	97
3.1.1.6. Departamento de Sucre	98
3.1.1.7. San Andrés Islas	99
3.2. RELACION COYUNTURAL ENTRE LA ACCION DEL ESTADO Y PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO	99
3.3. PERSPECTIVAS DE LA PLANEACION REGIONAL	105
4. CONCLUSIONES	113
5. RECOMENDACIONES	117
BIBLIOGRAFIA	120
ANEXOS	121

LISTA DE FIGURAS

- ESQUEMA 1. Esquema de Integración de la Costa Atlántica. 1886-1986.
- ESQUEMA 2. Niveles de dirección administrativa
- ESQUEMA 3. Organigrama del Consejo Regional de Planificación de la Costa Atlántica
- ESQUEMA 4. Organigrama del Comité Regional del Corpes
- ESQUEMA 5. Organigrama de la Unidad Técnica del Corpes
- ESQUEMA 6. Elementos de la comunicación Administrativa

O.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los esfuerzos por la planificación regional desde finales de la década del 70 no sólo se caracterizó por la consolidación de un movimiento que promulgaba la Autonomía Regional, sino también por la independencia y la descentralización de los lineamientos de la política de Planificación Nacional, esto conllevó a una marcada preocupación por el desarrollo regional y a unos elementos de planes que indicaban de alguna manera, la tarea por planificar, resultado de esto fué el SIPUR, y el plan Un viaje hacia el Futuro.

Si la planeación regional se inicia con tales características y adquiere su vida legal mediante la Ley 75/76, por medio del cual se crea el Consejo Regional de Política Económica y Social de la Costa Atlántica y posteriormente con toda su infraestructura organizativa.

En la actualidad se requiere evaluar la incidencia frente al desarrollo socioeconómico, teniendo los siguientes elementos:

1) La centralización de la planificación del desarrollo, limita los esfuerzos por la autonomía regional.

2) La no planificación de la inversión pública y su incongruente racionalización en los diversos sectores productivos.

3) Los efectos de la acción planificadora por parte del CORPES implica una acción decidida en la ejecución de los diferentes programas y la implementación de la participación comunitaria.

Cada uno de ellos al interior del proceso de planificación regional desarrollan su dinámica, donde en el contexto socioeconómico, se facilitará u obstaculizará la autonomía regional y una mayor presencia en la Costa Atlántica. De ahí la necesidad de implementar el Consejo Regional de Planificación Económica, no solo mediante los instrumentos jurídicos administrativo, sino fundamentalmente el logro de descentralizar la actividad planificadora, y así poder cualificar los niveles de integración.

0.2. OBJETIVOS

0.2.1. Objetivo General. Evaluar los efectos de la

Planificación Económica de la Costa Atlántica en cuanto al ordenamiento de la inversión pública y sus consecuencias en el desarrollo.

0.2.2. Objetivos Específicos

0.2.2.1. Analizar las características del Desarrollo Económico de la Costa Atlántica y las respectivas tendencias de la planificación como instrumento de la política económica.

0.2.2.2. Evaluar los respectivos planes de inversión en los departamentos de la Costa Atlántica y sus efectos socioeconómicos.

0.2.2.3. Confrontar los niveles de planificación iniciados por el CORPES con las acciones gubernamentales de los respectivos departamentos, estableciendo los efectos del crecimiento económico.

0.3. JUSTIFICACION

Desde el primer momento en que se planteó la necesidad de una integración de la Costa Atlántica y de la autonomía regional, se ha venido incorporando al proceso de desarrollo económico, un proceso de toma de decisio

nes que involucra los aspectos macroeconómicos de dicho desarrollo regional y del comportamiento de la inversión pública en la misma, atiende a cualificar el sentido y los efectos de la planificación del desarrollo, al mismo tiempo que analizará la evaluación de aquellos sectores económicos que de alguna manera han mantenido liderazgo y aquellos que todavía se hallan en lenta participación, para luego inferir ciertas alternativas en los respectivos planes de inversión.

0.4. LIMITACIONES

0.4.1. Delimitación temporal. Para efectos del análisis y evaluación de la Planificación Regional tomaremos como referencia el período comprendido entre 1982 y 1987, y las respectivas fases en que se ha caracterizado dicha planeación regional de la Costa Atlántica.

0.4.2. Delimitación geográfica. La evolución de la Planificación del desarrollo Socioeconómico de la Costa Atlántica y la presencia institucional del Consejo Regional de Planificación, nos ubicaremos en la sede misma del CORPES, aún cuando la investigación tomará los respectivos indicadores del desarrollo económico de los departamentos integrantes de la Costa Atlántica.

0.4.3. Delimitación de Contenido. El desarrollo sistemático de la evaluación, tomará en primera instancia las características del desarrollo económico de la Costa Atlántica y las tendencias de la planificación de manera concreta, se analizará el proceso de toma de decisiones en la política económica, mostrando los principales indicadores macroeconómicos y de cómo la política económica ejerce su influencia en el desarrollo

Paralelo a ello, analizaremos como en los planes de inversión, se planifica el gasto y se evalúa la eficiencia del Estado y en que sectores productivos son los que mayoritariamente se hacen tales inversiones, como también la aplicación de los criterios técnicos que se tienen en cuenta.

Finalmente se presentarán las diversas acciones que el CORPES viene implementando y regulando mediante la presentación de proyectos y la tendencia de la Planificación Regional con las respectivas incidencias del desarrollo socioeconómico de la Costa Atlántica.

0.5. METODOLOGIA

0.5.1. Tipo de estudio. De acuerdo a las características del presente estudio, el tipo de estudio será analítico

descriptivo, por cuanto se trata de evaluar los efectos de la Planificación Regional de la Costa Atlántica durante el período 1982-1987, para luego describir cada una de las fases del proceso de implementación de dicha planificación del desarrollo socioeconómico e inferir los elementos determinantes de la acción Estatal frente al establecimiento de la autonomía regional.

0.5.2. Método. Al partir de las coordenadas metodológicas del tipo de estudio, la investigación tomará como método, el HISTORICO, ya que, nos facilita la identificación de cada una de las fases expansivas de la planificación regional, sus factores concomitantes frente a la Política Económica en los Planes Nacionales de Desarrollo, durante 1982-1987, como también nos permite evaluar los efectos y magnitud de la inversión pública y los sectores que la lideran; todo ello nos concretiza una visión objetiva de lo que ha significado la planeación Regional en la Costa Atlántica.

0.5.3. Técnicas.

0.5.3.1. Técnicas de Investigación documental. En el desarrollo de la investigación, tendremos como referencia los documentos oficiales elaborados por el Consejo

Nacional de Planificación de la Costa Atlántica; Las revistas del Departamento Nacional de Planeación; los presupuestos de las respectivas empresas descentralizadas con inversión pública ; y los documentos internos del Departamento Nacional de Planeación.

0.5.3.2. Técnica estadística. En base a la información documental y dada las características del estudio, ésta se fundamentará en tablas y gráficas que llenarán posteriormente el análisis.

0.6. REFERENCIA

0.6.1. Marco teórico. Cuando en planeación del desarrollo se plantea la " Regionalización " como categoría que configurará los agentes mismos del desarrollo, que es precisamente lo que plantea Luis Manuel Espinosa, cuando plantea:

" La región es una realidad geopolítica de configuración irreversible"(1)

Dado que la región es un fenómeno que se observa, ésta

(1) ESPINOSA, Luis Manuel. Autonomía Regional: Del Hecho al Derecho. Cámara de Comercio Sincelejo 1986. p. 6

tiene que fundamentarse en más allá del contexto demográfico.

En este sentido, las políticas adoptadas por el Consejo Regional de Política Económica y Social emanada por la Ley 76/85 en su artículo 2o. y sus literales:

a) Garantizar una planificación equilibrada del desarrollo de las regiones.

b) Propiciar y fortalecer la integración económica y social de las entidades territoriales que conforman cada región.

c) Dotar a las regiones de instrumentos suficientes y eficaces a fin de que cuenten con mayor capacidad y autonomía en la administración de su propio desarrollo

d) Establecer lazos permanentes de coordinación Inter Institucional entre los niveles administrativos Nacional, Departamental y Municipal, especialmente en lo relacionado a la planificación.

e) Asegurar la participación de las regiones en la preparación de los planes regionales que deben incluirse como parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

f) Permitir la participación de las regiones en la elaboración del presupuesto de inversión anual de la Nación y en las actividades de evaluación de su ejecución (2)

Esto significa entonces, que el ordenamiento jurídico

(2) Ley 76 de 1985.

al anteponerse a las condiciones económicos y al mismo sentido del comportamiento de la planificación.

Ahora bien, para que la Región sea una entidad político-administrativa, es decir, para que cuente con personalidad moral, se impone una Reforma Constitucional que dista de las actuales vigencias, pero que los entes, y demás organismos que promueven el desarrollo regional tienen que abanderarse de ello.

Otro de los aspectos importantes que hay que tener en cuenta, fué lo que el Plan " Un Viaje Hacia el Futuro, objetivizó:

" Es vigente la reactivación, diversificación y consolidación de la industria regional, dándole relevancia al subsector de la construcción y a la transformación de los recursos naturales"(3)

Pero que hasta hoy ningún sector económico ha podido generar a los pueblos costeños, unos indicadores cualitativos en el nivel de vida; de hoy la necesidad de evaluar las políticas de Planificación de la Costa Atlántica, para inferir las alternativas.

(3)CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA. Un Viaje Hacia el Futuro. Barranquilla, 1983-1986. p. 5

0.6.2. Marco Conceptual

-POLITICA REGIONAL: Podía interpretarse como un conjunto de medidas interrelacionadas en forma coherente, que con base en relaciones directas y concordantes con la política nacional, tiene por objeto impulsar una adecuada evolución social y económica en términos de una mejoría de los índices de desarrollo en las regiones.

- DESARROLLO REGIONAL: Se entiende por desarrollo regional como el proceso que afecta a determinadas partes de un país, las cuales reciben el nombre de región, cuyo tamaño y número puede variar, pero deberán tener magnitud suficiente para destacar características de desarrollo que influirá en toda la zona.

-DESARROLLO ECONOMICO: Este no es una etapa, sino un proceso, un fenómeno de propagación y evolución de la economía que conduce a condiciones que es preciso estudiar a resultados distintos en áreas geográficas distintas.

El principal objetivo del desarrollo económico es elevar el nivel de vida y el bienestar general de la población.

-POLOS DE DESARROLLO: Asigna un espacio económico abas

tracto que sirve para comprender el grado de independencia que existe entre cada uno de los sectores de la actividad económica.

- REGION DE PLANIFICACION : Se define como la zona del país compuesta de partes que debido a su proximidad espacial tiene interrelación e influencia mutua en el proceso del desarrollo económico y social.

-FONDO DE INVERSIONES REGIONALES (FIR) : Es un complemento a los recursos provenientes del Presupuesto Nacional de Inversiones, que permitirá una mejor solvencia regional y garantizará la captación de ingresos generados por la explotación de sus recursos naturales y del impuesto de timbre, cedido recientemente por la Nación a los Departamentos.

El FIR es un instrumento de financiación e inversión, creado con el objetivo de prestar apoyo financiero a los entes territoriales para que adelanten programas de inversión en proyectos que contribuyen al desarrollo regional y urbano.

Las fuentes del FIR son tres a saber:

1) NACIONALES :

a) Regalías del Fondo Nacional del Carbón (del 10% a partir de 1986 hasta un 30% de 1988 en adelante)

b) Regalías Nacionales por Explotación de Recursos Naturales no Renovables distintos al Carbón (5%)

c) Gravámenes de valorización de obras ejecutadas por la Nación (10%).

2) REGIONALES:

a) Producido departamental del Impuesto de Timbre Nacional (10%).

3) OTRAS RENTAS:

- Las que determine la Ley.

1. CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO ECONOMICO DE LA COSTA ATLANTICA Y TENDENCIAS DE LA PLANIFICACION

1.1. LA PLANIFICACION COMO INSTRUMENTO DE LA POLITICA ECONOMICA

Las teorías de desarrollo y las diversas concepciones frente al crecimiento económico han planteado diversas tendencias y esquemas, que se han caracterizado desde la formulación de " epicentros o polos de desarrollo" hasta la " integración y autonomía regional" ; cualquiera que sea el esquema no se ha podido demostrar lo contrario, que el comportamiento económico implica la herramienta de la planificación, el problema fundamental se plantea sobre la base de :

¿Cuáles son los lineamientos esenciales para la planificación económica?

¿Cuáles son las ventajas y qué grado de desarrollo le corresponde?

¿Cuál es el Modelo Económico que le corresponde a las

exigencias contemporáneas de la Planificación económica?

Tales preguntas implican ver en el interior del mismo proceso de desarrollo, las experiencias que el país ha tenido en materia de planificación ya que los diversos Planes Nacionales de Desarrollo, y en especial el Plan de Integración (PIN) trazaba como meta en uno de sus objetivos prioritarios la consecución de la autonomía regional, entendida ésta como una política de apoyo.

A la provincia Colombiana y a sus actuales y futuros polos de desarrollo para que en esas regiones existan condiciones permanentes que retengan en ellas la iniciativa local, los recursos propios, y el compromiso de su clase dirigente de asumir la responsabilidad y la autoridad para auto dirigir con independencia su propio desarrollo (1)

Nótese entonces, que la Planeación Regional, va configurándose en los llamados " polos de desarrollo", que más tarde se constituirán en el fortalecimiento de la región y en la conquista de su propio desarrollo; esta tendencia a lo largo de la década del ochenta, adquirió diferentes matices, uno de ellos fué precisamente bajo la Reforma Administrativa, la descentralización de la

(1) TURBAY AYALA, Julio Cesar. Planeación, descentralización y desarrollo. 1978-1982. Documentos y discursos. Imprenta Banco de la República, Agril, 1979 p. 11

planeación, ya que facilitaba a la región un proceso de concertación, paralelamente al cual deberá desarrollarse un mejor conocimiento de las principales potencialidades y limitaciones locales, dentro del marco legal, así fué mediante la Ley 38 de 1981, el cual define las formas de concertación de las fuerzas económicas y sociales en los organismos de planeación y los procedimientos para elaborar el Plan de Desarrollo Económico y Social a nivel nacional, a través de los Consejos Departamentales de Planeación, posteriormente los Decretos 1527 de 1981 y 1306 de 1980 quienes reglamentaron la elaboración de los Planes de Desarrollo a nivel Departamental y Municipal, respectivamente, suministrarán las herramientas técnicas esenciales para que la labor de dichos consejos no fueran especulativa, si no que se fundamentara en el conocimiento amplio de las respectivas regiones y localidades.

Hasta aquí vemos en el contexto nacional y por mandato del poder Ejecutivo y Legislativo el desborde de la planeación como medida e instrumento facilitador de un plan de desarrollo que sea capaz de integrar las condiciones, este desbordamiento del marco legislativo asfixió el mismo contenido del desarrollo socioeconómico en la medida que sus efectos no configuraban en primera instancia el análisis de los principales problemas de

la región, es decir, los planes configuraban las necesidades generales sin ningún tipo técnico y criterio real que permitiera la confrontación con la comunidad protagonista, cabe aquí mencionar los intentos por regionalizar el desarrollo a través de las llamadas Corporaciones de Desarrollo Regional, de las cuales solamente existían las del Valle del Cauca, en 1954, la de Cundinamarca (CAR) en 1961 y la del Chocó, (Coodechocó).

Estas experiencias de la regionalización, fundamentaban programas paralelos a los del gobierno nacional: Generación de energía, regulación de aguas y localización de industrias. Todo esto enmarcado por la disposición jurídica, enquistando el propio desarrollo y la participación de los estamentos comunitarios: veamos en el siguiente esquema el conjunto de medidas legales que fueron implementándose como los mecanismos e instrumentos de Política Regional: (Ver tabla I)

Como podemos observar los intentos de la planeación han partido del esquema jurídico hacia el desarrollo socioeconómico y esto es concebible dada las características del modelo mismo de desarrollo capitalista, se impone la estructura jurídica y el hecho económico queda subvencionado; por ello, afirmaciones como : " Que las Oficinas de Planeación de la Costa Atlántica, son concientes

TABLA 1. Conjunto de medidas legales

Año	Descripción
1954	Corporación de Desarrollo
1976	Asociación de Municipios Ley 1a. de 1975 y Decreto 1390 de 1976.
1978	Áreas Metropolitanas 1969 Ley 61 de 1978 y Decreto 3104 de 1978.
1978	Ley de Reforma Urbana Ley 61 de 1978
1978	Medidas de Descentralización Administrativa Decreto 2273/78 2274/78 2275/78 2448/80
1980	
1981	Normativa de la Planeación Ley 38 de 1981 y Decreto 1527 de 1981.
1981	Áreas suburbanas Ley 12 de 1981 contra tación de crédito interno Ley 71. de 1981.
	Fortalecimiento fiscal, Ley 14 de 1983.
1983	Planes de desarrollo 1983 Costa Atlántica Costa Pacífica Fronteras
1985	Región de Planeación de la Costa Atlántica Corpes Regional. Ley 76 de 1985.
	Financiamiento para vivienda Ley 130 de 1985.
1985	Estatuto Básico Departamental
1986	Ley 11 de 1986.

FUENTE: Recopilación del autor en base a la Legislación

del grado de tecnicismo que hoy se requiere para afrontar el reto del desarrollo" (2), nos visualiza el gran problema de la implementación de la Planeación como instrumento del Desarrollo Económico y como Política Económica.

1.2. PRINCIPALES INDICADORES DE LA POLÍTICA ECONOMICA EN EL PROCESO DE LA AUTONOMÍA REGIONAL

La experiencia de la planeación y sus consecuentes planes de desarrollo a lo largo de las últimas tres décadas, ha generado la necesidad de encauzar el proceso económico nacional. Sin embargo no hay respecto al primero, una fecha exacta que señale el momento justo de su actuación, aunque sí cabe señalar que el ánimo para controlar y manejar el proceso se evidenció desde la década del 30 con la creación de la Ley 23 de 1931, del Consejo de Economía Nacional cuyas funciones eran las de "encauzar, unificar y dirigir mejor todo lo relacionado con los problemas de la producción y el consumo nacional". Este inicio marcó la intervención del Estado en los asuntos económicos y a través de la historia se ha evidenciado en las diferentes declaratorias de emergencia económica, independientemente de que se hallan declarado constitucionales e inconstitucionales; aquí lo importan

(2) DECLARACION DE TAGANGA. Departamento del Magdalena
Enero 22 de 1986.

te es evidenciar que la política económica trazada por el estado, se manifiesta a través de los planes Nacionales de Desarrollo y de las diferentes misiones especializadas, caben destacarse, la Misión Operación Colombia, Misión Kemmerer, Misión Bird - Weisrer, Misión del Gasto Público, Misión Chenery.

Tanto los planes nacionales de desarrollo como las misiones especializadas han estado orientadas por :

- a) Incrementar el Producto Interno Bruto
- b) Redistribuir el Ingreso Nacional
- c) Aumentar la Capacidad Promedio de Consumo
- d) Superar los " Cuellos de Botella", originados por la deficiente Demanda Interna
- e) Generar divisas para el país
- f) Incrementar los niveles de ahorro
- g) Generación de empleos y lucha contra la Pobreza Absoluta.

Como se observa, no hay referencia explícita al comportamiento especial de la política económica, lo que hace evidente que, dentro del pensamiento económico, se considera que los efectos de dichas políticas se esparcían en forma homogénea a través de territorio nacional. Los hechos nos dicen lo contrario, dado que los efectos no se distribuyen en términos equitativos territorialmente, pues los beneficios de las mismas se concentran en regiones, luego la conclusión es evidente. Los planes en general no han contemplado la posibilidad de consulta de las regiones de tal forma que se invirtiera el proceso de realización de abajo hacia arriba, el plan que se acercó fué el "Cambio con Equidad", el cual contempló un conjunto de inversiones de acuerdo a los resultados de los planes regionales, concretamente el Plan de Desarrollo de la Costa Pacífica y el Plan de Desarrollo de la Costa Atlántica.

Las inversiones públicas que el Plan de "Cambio con Equidad" contempló para la Costa Pacífica, estuvieron orientadas hacia la construcción de acueductos municipales; la remodelación del Hospital Regional y la financiación de obras sanitarias, por un valor de 147.8 millones de pesos, mientras que para la Costa Atlántica, las obras se concentraron en la construcción de viviendas, canalizadas a través del Instituto de Crédito Territo

rial, por un valor de 197 millones de pesos *

Una de las primeras experiencias donde se muestra que la política económica frente al proceso de regionalización, se halla en lo que fué el Sistema Integrado de Planificación Urbano Regional (SIPUR), pero que factores tales como:

a) La desvinculación funcional con los organismos administrativos de la planeación del orden nacional.

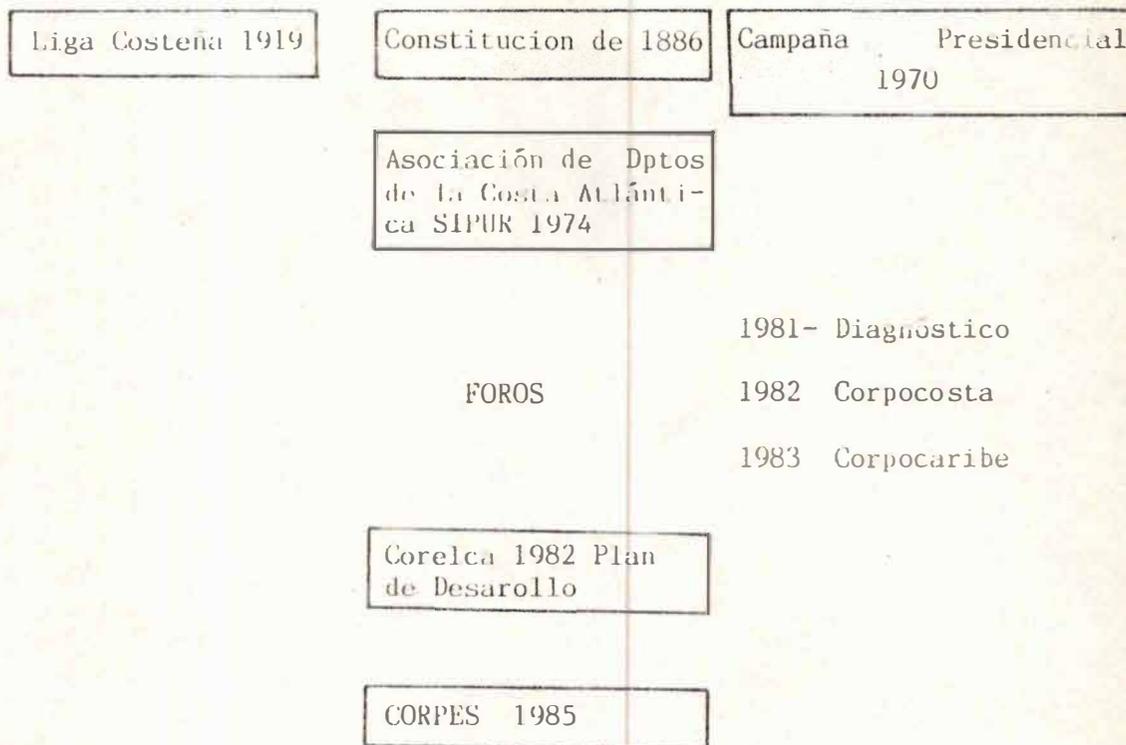
b) Carencia absoluta de mecanismos de financiación

Motivaron su rápida extinción, dada la motivación por los estudios puntuales y a la organización de los recursos finales que abrieron la distancia entre la región y el desarrollo autónomo, experiencia que facilitó la permanente renovación de la propuesta de un ente regional de Planificación que condujera no solo a la integración, sino a la verdadera adecuación entre realidades prioritarias y desarrollo socioeconómico, bajo las estrategias de la planificación participativa, logrando una concertación entre los diferentes estamentos, de ahí que la evolución de la integración de la Costa Atlántica permitió la conexión de un organismo capaz de descentralizar

* DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION . Realizaciones y Objetivos en el Plan "Cambio con Equidad". Bogotá: s.n, 1987. p. 14

el proceso de planeación del desarrollo, fortalecer y hacer más eficaz la participación de las regiones de las decisiones de inversiones por parte de la Nación es decir, mejorar la capacidad de negociación de la Costa ante los organismos centrales.

Esquema 1. Integración de la Costa Atlántica 1886-1986



Esta evolución de la planificación nos lleva a confrontar los niveles de la Planeación que le fué otorgado mediante la Ley 76 de Octubre de 1989 que en su artículo 2o. literal c y d establecen respectivamente:

C) " Dotar a las regiones de instrumentos suficientes

a fin de que cuenten con mayor capacidad y autonomía en la administración de su propio desarrollo".

D) " Establecer lazos permanentes de coordinación inter institucional entre los niveles administrativos nacional, departamental y municipal especialmente en lo relativo a la planificación".

Todo este procedimiento histórico, y con la concreción, de la Ley 76, se inicia por así decirlo, una nueva era de la planificación regional, ya se descarta el verticalismo y desarrollismo, la inclusión azarista de asignaciones presupuestales que quedaban a merced de la voluntad administrativa-política; con la nueva orientación de la regionalización, se gestaba un proceso de autonomía que era la expresión por adelantar la tendencia de protagonizar el mismo desarrollo, aun cuando la expresión del Presidente Betancour en el acto de sanción de la Ley " Esta Ley que estoy sancionando, constituye uno de los avances más importantes que hemos dado en este campo durante los últimos veinte años. La planeación descentralizada y participante y la Administración regional de los procesos de desarrollo, son los nuevos principios con los que adaptaremos la Constitución del 86 a los tiempos modernos.

La Costa Atlántica está siendo la protagonista de su propio desarrollo, la que define sus propósitos colectivos y la que promueve los mecanismos institucionales para hacerlos realidad en beneficio de Colombia "(3)

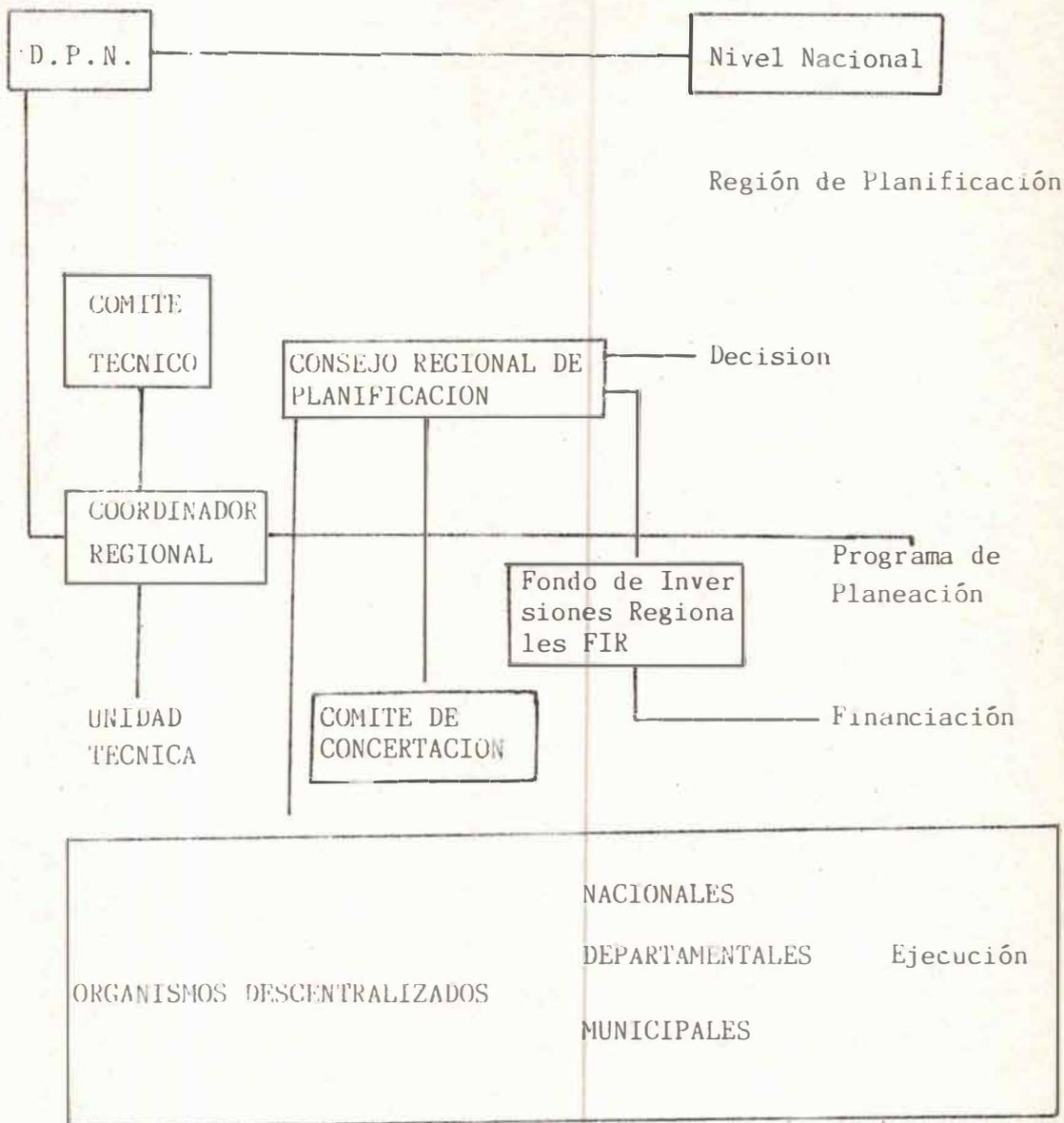
Contiene cierto sabor legalista y de adopción el marco direccional de la política nacional, aun cuando hable de planeación descentralizada y participante, de todas maneras es significativo el sentido direccional del desarrollo, ya que la política económica emanada desde el gobierno central, tendría que reconocer y aceptar las propuestas provenientes de la Región toda vez que los programas a desarrollar consultan las necesidades prioritarias, que el Conpes canalizaría, estas necesidades estarían dadas por las propias consultas mediante las oficinas de Planeación Municipal; obras tales como la construcción de viviendas populares, saneamiento de las aguas potables, alcantarillado y acueducto.

En este proceso de autonomía regional, donde la planificación se constituye en herramienta, hay que precisar los elementos y la base sobre la cual, la región está aportando su decisión y voluntad participativa, ya que la misma ley le faculta a través de las siguientes instan

(3) BETANCOUR, Belisario. Discurso del presidente de la República en el decreto de sanción de la Ley que creó el Conpes Regional. Bogotá: Octubre 8, 1985.

cias:

ESQUEMA 2. Niveles de dirección administrativa.



En este sentido, los elementos de la planificación económica convergen a una integración y a una autonomía regional, implicando desde luego el fortalecimiento de los planes y programas sujetos a la racionalización de la inversión pública en los diferentes sectores productivos,

para lo cual el CORPES, fundamenta las diversas estrategias. Solamente las de inversión pública pues son las que se han definido como prioritarias.

Si bien es cierto que a través de la planificación económica, se logra mantener ciertos niveles del desarrollo económico, también es cierto que a nivel de las características de la Costa Atlántica, éstas motivan a cuestionar los resultados de la acción planificadora frente a los objetivos propuestos por los últimos planes nacionales de desarrollo, es así por ejemplo en lo que respecta a:

1.2.1. Participación en número de fincas y de hectáreas explotadas: según Censo 1971 (Tabla 2) : Como se puede observar, la estructura agrícola de los Departamentos de la Costa, han sufrido varias modificaciones no tanto en la disminución del área cultivable en cuanto a su extensión, motivada por factores, tales como :

- Bajos niveles en los rendimientos de productividad (arroz, maíz, sorgo)

- Incremento en los insumos agroindustriales (generalmente importados)

- Acaparamiento del mercado por parte de capitalistas agrícolas.

- Las condiciones climáticas (desbordamiento de canales y ríos Magdalena - Sinú)

- Bajo nivel de asistencia crediticia y técnica.

TABLA 2. Participación en número de fincas y de hectáreas explotadas: Según Censo 1971.

Departamento	# de Fincas	Total de Ha.	Ha. explotadas	Ha. sin explotar	Ha. sin información	# de Fincas
Atlántico						
Bolívar	52	570.793	118.478	452.365	5.800	1
Bolívar	110	117.410	89.285	28.125	-	-
Córdoba	373	154.151	118.159	35.992	2.618	1
Magdalena	126	881.708	420.000	461.708	100.003	7
Guajira	47	95.769	50.449	45.320	-	-
Sucre	309	195.870	148.307	47.563	-	-

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Incora, Informe físico del uso y aprovechamiento de la tierra, según censo agrícola 1971

Los cuales han determinado una pérdida significativa del sector agrícola en el comportamiento de la economía regional, no obstante de su importancia, lo que ha llevado a considerar que la agricultura en la Costa Atlántica de no ser planificada mediante serios mecanismos y estra

tegias, ésta desaparecerá como la principal actividad económica, la cual ya se empieza a notar a través de la disminución del sacrificio de ganado vacuno.

(Ver tabla 3)

Es significativo que departamentos como Córdoba, Cesar y Magdalena que se han caracterizado por su vocación ganadera, desde 1982, su situación ha desmejorado. En donde Córdoba, después que a finales de 1982, contaba para el sacrificio de ganado con 1848 cabezas, para 609 toneladas, a finales de 1987, solo significaban 1500 cabezas, para 875 toneladas; paralelo a ello, el Departamento del Atlántico, de 16.430 cabezas en 1982, pasó a 1987 con 20.100 cabezas, es decir unas 13.670 más. Sin embargo, la evolución del sacrificio de ganado, ha estado desmejorada por la presencia de factores tales como la guerrilla, delincuencia, extorsión y secuestro, trayendo como consecuencia el abandono parcial de esta actividad. Además de estos factores, la inequitativa política de fomento agrícola, el cual continúa beneficiando a los grandes hacendados capitalistas, mientras que el pequeño, se debate entre el crecimiento de la deuda y la acumulación de los intereses de dichos créditos.

1.2.2. Tasa de desempleo. Si hay un factor determinante

Tabla 3. Sacrificio de Ganado mayor (Vacuno)

D/tes.	1982		1983		1984		1985		1986		1987	
	No. de Cabezas	Peso (Tons)										
Atlántico	16.430	3.097	17.481	5.049	20.480	6.088	24.300	7.606	24.000	6.453	20.100	5.385
Bolívar	3.047	745	4.520	835	6.400	1.870	7.565	2.450	7.438	2.630	9.319	1.047
Cesar	1.438	459	1.790	509	2.391	759	3.801	807	3.000	917	3.650	973
Córdoba	1.848	609	2.570	839	17.453	6.936	4.610	1.766	4.121	1.341	1.500	575
Gujira	450	102	627	209	1.033	596	2.049	456	2.088	371	1.988	247
Nígdalena	1.450	439	1.670	409	2.438	909	5.370	1.355	43.90	1789	3.965	543
Sucre	949	291	1.030	387	1.897	531	2.755	1.033	2.000	361	1.847	193

en forma negativa en el crecimiento económico de la Costa Atlántica, lo es el desempleo, en tanto que erosiona no sólo los niveles de beneficios socio-económicos sino que también provoca una pérdida en el proceso de industrialización. Dicho comportamiento ha sido el siguiente:

TABLA 4. Tasa de desempleo (%) Costa Atlántica: 1983-1988.

Ciudad	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Barranquilla	11.8	14.4	13.9	15.6	16.1	14.7
Cartagena	9.7	10.4	18.5	15.0	13.0	13.7
Montería	12.3	13.7	11.8	12.8	14.0	14.5
Valledupar	9.4	11.7	11.0	12.3	13.0	13.7
Sincelejo	8.7	10.3	11.4	13.7	13.0	13.6
Santa Marta	10.4	11.4	12.0	14.5	15.0	14.7
Riohacho	11.7	11.0	11.4	13.4	13.6	13.0

FUENTE: DANE. Encuesta nacional de hogares.

La agudización del desempleo en las ciudades de la Costa Atlántica, como problema común, sintetiza el gran deterioro del crecimiento económico, el cual ha motivado una gran movilización hacia sectores improductivos, el crecimiento de los vendedores ambulantes, de los trabajadores independientes y los trabajadores cuenta propia, todos ellos enmarcados dentro del sector informal, el cual los recibe cada vez más ante la imposibili

dad de que la industria y el comercio, genere nuevas fuentes de empleo.

No es casual que ciudades con vocación industrial y agropecuaria como comercial, hallan pasado a convertirse en ciudades turísticas y comerciales, beneficiando a las grandes firmas capitalistas. Tampoco es casual que dichas ciudades hallan perdido su dinámica industrial y posean altas tasas de desempleo, esto es consecuencia de lo anterior. Las inversiones públicas que el Plan Cambio con Equidad contempló para la Costa Pacífica, estuvieron orientados hacia la construcción de Acueductos Municipales; la remodelación del Hospital Regional y la financiación de obras sanitarias, por un valor de 147.8 millones, mientras que para la Costa Atlántica, las obras se concentraron en la construcción de viviendas, canalizadas a través del Instituto de Crédito Territorial, por un valor de 197.4 mil millones*.

1.2.3. Vivienda con necesidades varias satisfechas e insatisfechas. La actual administración del Presidente Virgilio Barco, " hecha contra la pobreza absoluta," se estudió y elaboró una metodología con sus respectivos indicadores, denominados NECESIDADES BASICAS INSATISFE-

* Departamento Nacional de Planeación. Realizaciones y objetivos en el Plan "Cambio con Equidad" 1987. Bogotá, p. 14

CHAS, N.B.L., el cual establece unas magnitudes cuantitativas a partir de la infraestructura de la vivienda y de la prestación de los servicios públicos, siendo precisamente la región de la Costa Atlántica y Pacífica, cuyos departamentos, se ubican dentro de los " más pobres". (Ver tabla 5)

Según este cuadro y los respectivos indicadores, nos muestran no sólo el problema de la deficiencia de los servicios públicos sino además las propias condiciones de miseria, tanto Departamentos como Bolívar, cuyo nivel lo representa el 38.4% y Córdoba el 50.11% , significando entonces un gran deterioro en las condiciones de vida.

Ahora bien, independientemente de que tales indicadores se realizaron a partir de las condiciones, características físicas, hacimientos, servicios públicos y asistencia escolar, el problema de la pobreza en la Costa Atlántica, adquiere una mayor dimensión en las políticas económicas y en la tendencia histórica de la planificación de dicho desarrollo.

De donde concluimos que las bajas condiciones del nivel de vida aquí representados en los anteriores indicadores, demuestran lo anárquico de la eficiencia de las políticas

TABLA 5. Indicadores de pobreza, Viviendas con necesidades básicas satisfechas e insatisfechas. Porcentajes horizontales. Departamentos de la Costa Atlántica.

Departamentos	Total Viviendas	V. con necesidades			INDICADORES				
		% Básicas Satisfechas	% Insatisfechas	% Viviendas en carencia	1	2	3	4	5
TOTAL NACIONAL	5,249,570	61.86	38.14	17.57	12.92	12.66	21.81	9.77	7.84
Cabecera	3,632,320	74.32	25.68	9.29	7.93	11.07	8.44	7.62	4.92
Resto	1,617,650	35.89	64.11	36.17	26.15	16.22	49.26	14.57	14.41
ATLANTICO	234,590	64.51	35.49	15.08	7.60	9.86	23.56	9.16	7.68
Cabecera	221,030	66.08	33.92	13.97	7.09	9.66	22.62	8.75	6.94
Resto	13,560	35.86	64.14	33.19	16.81	19.42	38.94	15.78	13.69
BOGOTÁ	196,770	40.68	59.32	38.47	23.02	16.32	44.87	14.82	14.35
Cabecera	132,228	54.74	45.26	24.44	22.00	12.96	29.59	11.47	9.54
Resto	64,550	11.88	88.12	67.19	59.69	23.33	76.19	21.70	24.18
CESAR	56,570	49.05	50.95	28.77	19.34	15.41	31.95	13.73	12.15
Cabecera	61,730	63.23	36.77	16.99	11.32	15.49	14.76	13.11	9.01
Resto	35,240	24.21	75.79	48.01	35.95	25.52	52.06	14.81	13.65
CORDOBA	154,370	39.29	60.71	50.11	52.46	12.00	53.96	15.65	13.29
Cabecera	70,180	52.24	47.76	29.05	29.91	15.73	26.46	12.87	8.08
Resto	84,190	11.98	88.02	70.20	71.28	14.72	70.91	17.97	17.14
GUAJIRA	39,440	52.73	47.27	21.27	14.86	12.98	34.18	9.51	7.20
Cabecera	27,540	55.45	44.55	17.83	16.49	13.40	32.94	8.97	8.35
Resto	11,900	46.64	53.36	28.91	24.96	12.02	37.73	11.09	9.41
MAGDALENA	127,090	45.64	54.36	34.65	29.33	15.55	37.3	16.25	13.51
Cabecera	67,770	62.83	37.17	18.57	17.55	12.76	18.09	11.62	8.60
Resto	59,320	25.99	74.01	53.04	42.86	18.74	59.02	21.33	19.12
SUCRE	96,730	52.50	47.50	48.76	46.99	13.75	51.24	18.22	13.07
Cabecera	50,770	50.25	49.75	29.37	30.69	12.67	28.22	17.19	9.43
Resto	39,560	9.32	90.68	74.02	72.41	14.88	80.70	15.53	17.74

FUENTE: DANE. Enero 1985; boletín de estadística No. 411, Junio 1987, p. 210

1. Viviendas con características físicas inadecuadas.
2. Viviendas con hacinamiento crítico.
3. Viviendas sin servicios básicos.
4. Viviendas con Alta Dependencia económica.
5. Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

estatales y de manera fundamental lo caótico que resulta dicho comportamiento económico cuando sus propias facetas generán y contribuyen al estancamiento y perpetuación de tales condiciones.

1.3. ACCIONES Y TENDENCIAS DE LA PLANIFICACION REGIONAL: LA EXPERIENCIA DEL CORPES

De acuerdo a lo observado y experimentado en los anteriores planes y/o programas de desarrollo regional para el Departamento del Atlántico, se infiere que esta instrumentación no ha sido ocasionada por una concepción integral del mismo desarrollo, en la medida que las obras que se han ejecutado han sido aisladas frente al contexto de la realidad, los planes han sido elaborados desde "afuera", al igual que los diagnósticos: el problema no se centra porque no hubo "acuerdo entre los gremios", el problema es más de fondo, es de lineamiento estratégico al desarrollo, implicando desde luego una formulación de política.

De ahí la importancia que el CORPES de la Costa Atlántica, como organismo planificador, al venir desarrollando una serie de acciones en el marco de las funciones otorgadas por la Ley que lo institucionaliza, con miras a enfrentar las grandes deficiencias que en materia de infraestructura productiva, social, física y ambiental

presenta esta parte del país, reflejándose en los altos índices de pobreza absoluta que soporta la gran mayoría de la población de los Departamentos Costeños. Los porcentajes en los programas de desarrollo regional y específicamente en el Departamento del Atlántico, durante 1984 " del total presupuestado por el gobierno en la inversión, sólo se ejecutó el 65% ; para 1985, que del 78% y entre 1986 y 1988, la ejecución de programas alcanzó el 85%*, lo que significa que el presupuesto de Inversión en más de siete años, no ha superado el 80%, el cual genera los traumatismos de una integración al desarrollo.

Consideremos inmediatamente algunas acciones que el CORPES ha venido adelantando en los diversos sectores económicos, para luego fundamentar el sentido direccional de las tendencias de la planificación .

1.4. PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO

Ante la problemática que presenta el sector de acueductos y alcantarillado de la Costa Atlántica y el actual proceso desmonte de las Empresas Municipales de Acueductos y Alcantarillados, ordenado por el Decreto Ley 077 del 87 y reglamentarios, el Consejo Regional de Planificación

* Gobernación del Departamento del Atlántico. Secretaría de Hacienda; oficina de presupuesto. Barranquilla, "La Inversión en el Dpto. 1986-1988.

consideró establecer como asunto de interés regional, el desarrollo del sector de agua potable y saneamiento básico, requiriéndose a la mayor brevedad la formulación de acciones y recomendaciones en cada una de las entidades que prestan estos servicios.

El CORPES mediante la unidad técnica elaboró el documento CRPCA- UT - 005 , que incluye las condiciones generales del concurso privado de méritos, abiertos mediante Resolución No. 002 del 26 de febrero de 1988. En el marco de la consultoría se hará un diagnóstico de las áreas administrativas, financieras y técnico-operativas, con sus respectivos mediadores.

1.5. PLAN DE AJUSTE DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (PAS)

Este plan que se puso en marcha desde Octubre de 1986 por parte del gobierno, tiene como objetivo fundamental elevar en el país los niveles de cobertura de agua potable del 60% al 80% y de alcantarillado del 45% al 55% en el lapso del período 1988-1992.

Las estrategias del programa son :

- Monetización de los recursos financieros

- Reestructuración institucional del sector de acueductos y saneamientos básico.

- Actualización de normas, criterios técnicos y preparación de guías para la aplicación de tecnologías de bajo costo; y actualización de procedimientos del programa de saneamiento básico rural, y determinación del inventario del sector.

- Implantación del Sistema Nacional de Información

Le corresponde al CORPES, establecer los mecanismos de coordinación en la región para el desarrollo del programa, con las instancias Departamento Nacional de Planeación, Fonade y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

1.6. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA NACIONAL

El Corpes de la Costa Atlántica, preparó una propuesta de reorientación del presupuesto de inversiones de 1988 y se elaboró el presupuesto de inversión 1989 con permisos del Gobierno Nacional. Entre las acciones adelantadas se encuentran:

- Se llevó a cabo un ejercicio inicialmente para modifi

car el presupuesto de 1988, teniendo en cuenta las modalidades para tal fin como son : Traslado - Adiciones - Reducciones.

- Se acogió la modificación por adicionales, la cual fué presentado por el Comité técnico del CORPES a Planeación Nacional, encontrándose que dada la rigidez del presupuesto actual para la asignación de recursos adicionales, toda vez que el Gobierno Nacional posee restricciones en este campo, no era posible contar con los recursos solicitados.

- En relación al presupuesto de 1989 se realizaron las siguientes acciones se procedió a obtener la información de los requerimientos presupuestales, enviándoles un formato elaborado por la Unidad Técnica del CORPES, a cada una de las oficinas departamentales de Planeación, donde fué diligenciado y enviado a esta entidad, priorizando y jerarquizando, donde se señalaba, el nombre del proyecto, entidad ejecutoria, sector, el costo del proyecto y su justificación.

- A este respecto , se elaboró un documento consolidado, por departamentos y por sectores, donde se desglosa la información jerarquizados con sus respectivos recursos requeridos. Así mismo se realizó un consolidado regional

de necesidades por sectores con sus respectivos números de proyectos para cada uno, lográndose determinar los requerimientos regionales en materia de proyectos a ejecutar y recursos de inversión.

- El presupuesto de inversión de 1989, fué presentado al CORPES, el cual fué aprobado según acuerdo 009, el día 13 de Abril de 1988.

Hay que destacar que este constituye una respuesta de la región a las oportunidades que este proceso de descentralización le otorga, no solo como orientadores de su propio desarrollo, sino también como pilares para el desenvolvimiento positivo de este territorio.

1.7. BANCO DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

Ante el proceso de descentralización en que se encuentra inmerso el país, donde se ha venido gestando una serie de cambios administrativos, legales y financieros, en las regiones de poder entre Municipio- Dpto- Región Nación, implica, nuevas funciones en los distintos niveles de la administración pública (nivel municipal, Departamental, regional y nacional), y su interrelación, con el ánimo de conseguir una mejor planeación del desarrollo.

Con esta herramienta de planificación, la cual busca la relativa asignación de los recursos a través de una visión de planeamiento por proyectos en un horizonte mejor del que se tiene, ha venido coordinando en las ciudades de los Dptos. de la Costa, unos seminarios taller, desarrollados por el equipo

Organización de los Estados Americanos, a los técnicos de las oficinas de Planeación Departamental respectivos instrumentos del SENA y representantes de las comunidades.

El Banco de Proyectos Gubernamental, ha propuesto:

- Elaborar una ficha técnica para cada municipio, tomando como base las hojas de vida municipales plasmadas en el Sistema de Información Municipal (SIM) con el objeto de establecer un breve diagnóstico de estos como:

a) Tamaño relativo, en términos poblacionales y tendencia de crecimiento. Estas variables determinarán por un lado si el municipio es pequeño, mediano o grande y por el otro, si el comportamiento poblacional ha sido bajo, regular o alto.

b) Diferenciar la población en su componente urbano y rural para definir su tipología.

c) La posición relativa del municipio en sus áreas urbanas y rural en términos de cobertura de los servicios (agua, salud, energía, educación, etc.), con respecto al país y al Dpto. Esto detectará las carencias relativas en lo concerniente a los servicios de carácter público.

Al comparar la ficha técnica del municipio respectivo, con listados de proyectos priorizados y jerarquizados, permitirá una mejor y eficaz destinación de la orientación de los recursos y como punto de partida en los casos para tomar decisiones, cuando el orden prioritario y jerárquico no coincida plenamente con las deficiencias detectadas por este mecanismo.

Además de estas acciones de planificación, se está condicionando un plan de acción forestal de la Costa Atlántica, especialmente en la Sierra Nevada de Santa Marta en asocio con el Ministerio de Agricultura, de igual forma, el Plan de Recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta y sus zonas aledañas, con la participación interinstitucional y de participación comunitaria, de igual forma compromete la inversión por parte de la Nación- La región - Dpto. y localidades para gestionar una mayor acción.

Vemos pues como las acciones implementadas por el CORPES

ha implicado una nueva dimensión de la planificación regional ya que esta fundamenta las relaciones políticas y las decisiones inter-gubernamentales, cohesionadas bajo más estrategias hacia un desarrollo regional que es integral, independientemente de que el gobierno nacional a través de sus instancias, formule sus estrategias, no significa eso, que el CORPES de la Costa Atlántica, vaya aislado del contexto del desarrollo nacional, es precisamente lo contrario, contribuir a que la planeación nacional parta de la planeación del desarrollo regional y así se racionalicen todos los recursos de la inversión pública.

2. LOS PLANES DE INVERSION Y EFECTOS SOCIOECONOMICOS EN LA AUTONOMIA REGIONAL

2.1. CARACTERISTICAS DE LA INVERSION PUBLICA EN LA COSTA ATLANTICA

Con la instauración del Consejo Regional de Planificación de la Costa Atlántica y sus antecedentes por unificar criterios tanto metodológicos como operativos, la experiencia frente al manejo de los recursos es también cohesionado dentro de las teorías de crecimiento económico, donde se resalta la importancia del capital para lograr con su acumulación, mayores niveles de expansión de la economía, motivo por el cual la inversión que es la variable flujo que incrementa el capital, se le considera parte esencial dentro de cualquier esquema de modelo económico. Por esta razón, la Inversión Pública (IP) no escapa a esa concepción general, y se le exige a los gobiernos el mantenimiento de estos gastos y su mayor participación dentro de los presupuestos públicos, de ahí que por lo general, el crédito externo con que se financian proyectos de desarrollo, incluyen el manejo de los gastos, haciendo énfasis en el incremento de

las tarifas de los servicios, situación que ha conllevado que la participación total del estado en los grandes proyectos ha estado asociado a la presencia del capital extranjero, tal como se demuestra:

- Carbocol obtuvo préstamos externos por el 77% del valor de su inversión (US\$ 1300 millones de US\$ 1500 millones a Diciembre 31 de 1985) , mientras que la Exxon aportaba sus US\$ 1500 millones de su propio capital.

- Ecopetrol obtuvo un financiamiento internacional de prácticamente el 100% frente a sus gastos de inversión en Cabo Norte y el oleoducto, que fueron del orden de US\$ 383 millones.

- El IFI (Instituto de Fomento Industrial), obtuvo préstamos externos que cubrieron mas del 90% de su participación en Cerro Matoso y que alcanzaron la suma de US\$ 143.6 millones (4)

2.1.1. Que significa esto. Significa que el esfuerzo inversionista nacional fue mínimo en las primeras fases de cada proyecto. Si todos hubieran salido de acuerdo con sus estudios de factibilidad, se hubieran cumplido

(4) CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Informes Financieros. Bogotá, Agosto 1985, Abril de 1986, Agosto de 1987.

las metas de generación de divisas , autosuficiencia energética y fortalecimiento del capital del estado, todo a un costo mínimo, como una renta extraordinaria que nos deparaba la naturaleza que en términos estrictos era y es un activo de todos los colombianos y que desafortunadamente no se contabiliza como tal. Mientras tanto el país se endeudaba en los mercados financieros internacionales, el recaudo tributario, que es en última instancia la base del gasto estatal más fuerte, se deterioraba entre 1980 y 1984 el recaudo tributario cayó en 2.8% del PIB.

Esta consideración del contexto de la inversión pública en el país, también es notoria en las diferentes regiones, específicamente en la Costa Atlántica, donde la formulación de los proyectos y su ejecución ha distado de la misma complejidad de la realidad, tal es el caso de la problemática de las Empresas de Obras Sanitarias de la Costa Atlántica , en donde las donaciones de la nación ascienden a \$ 6.534 millones, quedando pendiente la negociación por la suma de \$ 2.162 millones, los cuales se financiarán con crédito a 20 años con seis años de gracia y sin intereses, donde problemas tales como :

- Compromisos laborales causados por convenciones colecti

vas onerosas.

- Dificultad en la agilización del proceso de transferencia de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a nivel Departamental y Municipal.

El CORPES propuso la condenación de la deuda por concepto de crédito que mantienen las EMPOS con el INSFOPAL y que ascienden a la suma de 2.144 millones más 25 millones de dólares, tal como se puede apreciar en la Tabla siguiente.

TABLA 6. Deuda por concepto de crédito de las Empresas Municipales de Acueducto. INSFOPAL. (Millones de pesos)

1984	1985	1986	1987	1988	Total
647	302	328	412	455	2.144

FUENTE: CORPES. Costa Atlántica.

En esta tabla se puede apreciar como el incremento de la deuda durante el período 1784-1788, se incrementó al pasar de \$ 647 millones en 1784 a \$ 455 millones, al finalizar 1988, para un total de \$ 2.144 millones, esto a consecuencia que a la incapacidad de su administración y a los criterios de decisión política frente

a su manejo en manejo, en este sentido la relación de la deuda, mediante la reforma administrativa de que estas empresas pasarán a la administración municipal, recae sobre ellos, la responsabilidad de su ejecución además por cuanto el CORPES, a través del programa de inversión de la Costa Atlántica asumió tal deuda.

Si nos preguntamos: Cuales fueron las condiciones económicas que permitieron el incremento de la deuda de las empresas de obras sanitarias?

Seguramente aparece un abanico de variables, pero que a nuestro juicio se fundamenta en lo planteado por Kalmanovitz:

En el fondo de esto hay serios problemas políticos: Un gran acuerdo dentro de las clases dirigentes a mantener un débil y precario nivel de intervención pública en la economía, con la consecuente baja tributación directa y, para agravar lo anterior, el sistema institucional no cuenta con los balances y fiscalías indispensables para que los recursos públicos sean invertidos en forma técnica y responsable(5).

Sin duda alguna, que la intervención del Estado en el

⁵ Kalmanovitz, Salomón. Reflexiones sobre las grandes inversiones del Estado". Economía Colombiana, N^o. 207 Bogotá 1988. p.67.

comportamiento de la inversión pública ha estado sometida a los vaivenes de las decisiones políticas más que a la racionalización técnica de eficientes criterios, y por otro lado, a la ausencia de mecanismos de controloría y auditoría, más bien los efectos de la tecnocracia y burocracia ha manipulado todas las derivaciones, tal como se desprende del volumen total de la deuda de las empresas de obras sanitarias, y que decir en los otros sectores económicos?.

Otra de las características presentes en la inversión pública en la Costa Atlántica es la referente a la formulación de los planes de desarrollo, toda vez que han sido víctimas del legalismo y la presencia de la mayor voluntad partidista que la toma de decisiones frente al desarrollo. Nadie desconoce que muchos proyectos se han formulado por improvisaciones, que los recursos del presupuesto Departamental está en una constante transferencia de asignaciones, que muchas otras quedan paralizadas porque no hay recursos, o porque las asignaciones dadas no han correspondido a lo que inicialmente se formuló.

la función pública económica debería aislarle relativamente de las fuerzas políticas que tienden a hacer que

el poco gusto público existente se desperdicie en buena parte por su pérdida de eficiencia y eficacia; veamos en el cuadro siguiente la participación porcentual al total descentralizado nacional. (ver cuadro 7)

De esto se concluye que de las 18 empresas del sector público descentralizado perciban el 50% de los ingresos del total consolidado del sector público representan el 72% de los ingresos del sector descentralizado; ejecutan cifra similar de los gastos \$ 461125 millones son destinados a la inversión significando el 60.5% del total de la inversión pública \$ 417397 millones fueron cancelados por concepto de servicio de deuda interna y externa durante 1987 constituyendo el 92.3% de los pagos realizados por el sector descentralizado en su conjunto.

Las insuficiencias de algunas empresas del Estado ponen entre dicho el logro de las metas de desarrollo y contribuyen al despilfarro de recursos escasos ya que estas empresas forman parte de una necesidad económica de dar cuentas de una serie de actividades que no son rentables desde el punto de vista privado, o que siendo rentables para el mismo, generan resultados no deseables desde una perspectiva económica y social más amplia

TABLA 7. Principales empresas del sector descentralizado nacional. Ejecución presupues
tal Vigencia fiscal 1987.

Nombre Entidad	Ingresos Totales	Gastos Totales	Gastos Fto.	Gastos Inv.	Servicios de la deuda	Oper. Cial
Electricidad	10.5	12.4	8.1	9.8	26.2	10.6
Telecomunicaciones	5.6	4.5	5.8	4.4	2.3	3.6
Transporte Puertos	3.3	2.2	4.5	1.4	0.2	0.0
Minería y Petróleo	36.4	34.4	37.1	17.5	45.6	46.2
Financieras	11.0	10.7	4.9	24.9	9.0	0.6
Construcción	1.8	1.2	0.4	1.1	3.8	0.0
Otros	3.7	3.5	0.6	2.0	5.2	12.9
Total ejecución presupues tal muestra	72.2	68.8	61.3	61.2	92.3	73.8

FUENTE: Informe Financiero de la Contraloría de la República 1987.

por eso las empresas estatales productoras de bienes y servicios, los elementos públicos y privados les imparten un carácter que podríamos llamar " híbrido", producen bienes y servicios para un mercado, los costos deben reflejarse en los precios que paga el consumidor, deben responder a muchas exigencias financieras a las que están sometidas las empresas privadas.

En base a los anteriores elementos del proceso en que se ve afectada la Inversión Pública y su manejo, veamos algunos indicadores relacionados específicamente a la Costa Atlántica, para luego inferir sus efectos socioeconómicos.

a) Improductividad agrícola:

La Costa Atlántica es una región que por su heterogeneidad de climas, suelos, régimen climático y vegetación, posee el mejor potencial agropecuario del país. Sin embargo, la actividad agrícola es excesivamente baja en comparación con la capacidad de los suelos disponibles. Solo el 8% de la superficie aprovechable, se utiliza para las faenas del campo, lo que equivale a unas 635738 hectáreas, destinadas al cultivo del arroz, algodón y sorgo, secundariamente, como ñame, yuca y hortalizas.

2) Estancamiento de la Industria:

Aquí se observa una concentración intraregional, especialmente en la ciudad de Barranquilla y Cartagena, donde se localiza el 90% de la producción de este sector. En el resto de la costa, no podemos decir que existe una infraestructura industrial, ni siquiera agroindustrial. El sector industrial, aporta aproximadamente el 13% al PIB regional, de un total del 35% y una disminución del nivel de generación de empleos.

3) Infraestructura Vial:

La Costa Atlántica, posee la más pobre infraestructura vial del país, es significativo que de occidente a oriente, no existen vías que permitan un transporte terrestre rápido y seguro.

4) Abandono de la superestructura social:

Existe en la Costa Atlántica un gran índice de analfabetismo, aproximadamente absorbida especialmente por los departamentos de Córdoba y Sucre, donde el 45% de la población no ha pisado un establecimiento educativo, mientras que en Bolívar, Cesar y Magdalena, la tasa alcanza el 33% ; en el Atlántico, la tasa llega al 13%

aproximadamente (PDCA)

Estos desequilibrios intraregionales se explican por la mala distribución del desarrollo regional a nivel interno, el cual se da de manera puntual y concentrada, beneficiando a departamentos como Atlántico y Bolívar donde existe una mejor atención en la educación, salud, vivienda y turismo. Es preocupante el sector de la salud, ya que se dan los mas altos casos de desnutrición, infecciones parasitarias y enfermedades diarréicas agudas. Sólo el 27% de la población tiene acceso a la salud que prestan en un 15% las entidades privadas y el 12% las del Estado, pero no puede atenderla en su totalidad, provocándose impresionantes índices de mortalidad infantil.

Paralelo a ello, todas las incongruencias del desarrollo regional se muestra en el excesivo monopolio que han tenido regiones de "polo de alto crecimiento", a través de los años, donde sobresalen departamentos, tales como Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca que a nivel de confrontación frente a la inversión que el estado colombiano es reducida, así por ejemplo.

- El estado colombiano invirtió en Antioquia entre 1940-1980, más de 40 mil millones de dólares, mientras que

en ese mismo período la inversión en la Costa Atlántica fué apenas de 10 mil millones de dólares, o sea una desproporción de 4 a 1.

- Los recursos comprometidos por el estado para obras públicas en Antioquia, en 1986, sumaron 4657 millones de dólares, mientras que para obras en la Costa Atlántica, sin Urrá y Cerrejón, suman apenas 546 millones de dólares.

- Antioquia, Cundinamarca y el Valle del Cauca, captan el 45% de los Impuestos Nacionales, mientras que la Costa solo capta el 9.8%.

Ahora bien, resulta impresionante que en el estudio elaborado por el Departamento Nacional de Planeación "Elementos para una política regional en Colombia"; en 1985, se jerarquizaron los perfiles del desarrollo socio económico de la Costa Atlántica en la siguiente escala:

- Los Departamentos de Sucre y Guajira, dentro del nivel más inferior del desarrollo económico y social en el país, al lado del Chocó.

- Los Departamentos del Cesar, Chocó, Córdoba y Magdalena, en el nivel bajo.

- El Departamento de Bolívar, en el nivel Medio-Bajo, junto al Huila, Tolima, Meta

Norte de Santander y Boyacá

- El Departamento del Atlántico, mientras que Bogotá se ubica, estando en el más alto nivel del desarrollo económico y social del país.

Y más adelante enfatiza:

" A excepción de los Departamentos pertenecientes a la Zona Norte, los demás forman conjuntos bastantes homogéneos, con niveles de desarrollo socio-económicos similares"(6)

Esto nos ayuda para replantear lo que la Costa Atlántica ha significado al interior del desarrollo del país, para evaluar la tendencia de dicha planificación, en las consecuencias de un centralismo planificador, que al no interpretar la realidad regional, es apenas natural y entendible que la inversión pública sea mínima, luego entonces los intentos de una inversión de la Costa Atlántica han de dirigirse sobre la base de los siguientes interrogantes:

- ¿Hacia donde quiere ir la Costa Atlántica?

-¿Hacia una reactivación del sector agropecuario mediante la tecnificación del campo?

(6) DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. "Elementos para una política regional en Colombia Documento. Bogotá 1985. p. 39

- ¿Hacia un programa masivo de construcción de vías carreteras?

- ¿Hacia la diversificación de su base industrial?

-¿Hacia el desarrollo de la Industria Carboquímica y Gasoquímica?

-¿Hacia el fortalecimiento de la infraestructura de los centros urbanos?

- ¿Hacia la total electrificación de las áreas urbanas y rurales?

- ¿Hacia la consolidación del sector agroindustrial?

- ¿Hacia todo al mismo tiempo?

Todos estos interrogantes frente a la planificación del desarrollo económico y ante la inversión misma, está prevista en el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Regional (FIR), que a su vez . permitirá ejecutar obras de "Impacto regional" de manera relativamente autónoma y sin las tradicionales cortapisas del poder central, sin embargo esto no constituye el punto final al problema del manejo de la inversión pública, pero

sí al menos, parte de la realidad; lo que implica para el futuro inmediato, la evidencia de estar vigilante en dicho manejo.

Es importante anotar que en base a los lineamientos propuestos por el Departamento Nacional de Planeación frente a la caracterización de la inversión pública en la Costa Atlántica, es también producto de las incongruencias con que se ha venido manejando el Nacional. Al respecto el informe del Banco Mundial sobre " Colombia: Manejo del Sector Público" dado a la luz el 12 de Septiembre de 1986, se lee:

El Sistema Presupuestal es inadecuado para cubrir las necesidades de los Administradores. En primer lugar, no se basa en la necesidad económica ya que el presupuesto no puede sobrepasar del 10% del presupuesto del año anterior.

Actualmente, las adiciones se acercan al 50% del presupuesto original. En segundo lugar, el presupuesto no es objeto de debates programáticos significativos. En tercer lugar, el Gobierno carece de información sobre las actividades de las empresas del sector descentralizado y por tanto no puede asignar los fondos de acuerdo con la capacidad de realización y con una estrategia global de desarrollo.

Cuarto la flexibilidad presupuestal es limitada porque la mayoría de los fondos se asignan al presupuesto ordinario que cubre básicamente los salarios. Del residuo dejado a inversión, aproximadamente la mitad tiene destinación específica. La pequeña porción sobrante del presupuesto dificulta la tarea de poner en práctica

programas nuevos o innovadores(7)

Y en el punto No. 40 de dicho informe se afirma lo siguiente:

"Es preciso establecer enlaces similares en el sistema de planeación entre la Administración del nivel central y la departamental, como se ha descrito para las entidades descentralizadas"(8)

A partir de estas dos conclusiones del Informe del Banco Mundial sobre el manejo del Gasto Público en Colombia, podemos ver en primera instancia, que hay un desajuste entre la información específica frente al desarrollo y ejecución de un programa , y por otro lado las estrategias aplicadas a la inversión las cuales se dan después que se hacen las apropiaciones a los salarios, y el residuo se destina al programa. En segunda instancia la conclusión derivada del inciso No. 40 .es precisamente lo grave de la planeación en la Administración Pública, entre las decisiones del orden nacional y las departamentales, en tanto que estas instancias evidencian los resultados atípicos de la ineficiencia del Estado.

(7) BANCO MUNDIAL. Informe. " Colombia: Manejo del Sector Público. Washigthon. D.F. Septiembre, 1986.p.12

(8) Ibid. p. 14

De ahí pues que la participación de la Costa Atlántica frente a la inversión y al gasto público ejercido por el Estado no ha respondido a una exigente planeación de dicho desarrollo económico, se nota por ejemplo, en departamentos que por su posición geográfica y el establecimiento de industrias y comercio, allí la inversión pública podría ser bastante representativa, sin embargo los resultados son otros, que de acuerdo a la siguiente tabla nos refleja las siguientes premisas:

TABLA 8. Participación porcentual de la inversión pública en la Costa Atlántica 1983-1988.

Dptos.	1983	1984	1985	1986	1987	1988	Promedio
Atlántico	3.5	6.4	4.0	3.3	2.6	2.3	3.1
Bolívar	1.9	1.7	2.3	2.2	3.0	2.6	1.9
Cesar	0.8	1.4	1.6	2.4	2.7	1.4	1.4
Magdalena	1.4	1.8	2.4	2.9	3.2	2.2	1.9
Guajira	2.1	1.7	2.4	2.6	2.0	1.9	1.8
Sucre	2.3	2.0	2.3	2.2	2.4	1.7	1.8
Córdoba	1.5	2.7	2.6	2.7	2.9	2.5	2.1
Promedio Total	1.9	2.4	2.5	2.6	2.6	2.0	2.0

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación. " Manejo de la Inversión Pública en Colombia". Doc. DNP -400-87-17 Bogotá, 1988. p. 17

Si la Inversión Pública en cuanto a su tendencia ha sido el de una programación y planeación flemática cuyo comportamiento inestable, donde sectores económicos

llamados a generar una significativa reactivación, los resultados no han sido los esperados, paralelamente a ello los programas del Estado están representados por obras de infraestructura, tales como:

- Pavimentación de calles y avenidas
- Remodelación de parques
- Ampliación de las redes de alcantarillado y acueducto
- Construcción y dotación de Puestos de Salud
- Saneamiento ambiental- Obras Públicas
- Crédito agrícola- programa DRI - ICA - INCORA
- Electrificación rural (Corelca)

Programa que de alguna manera vienen siendo saturados a lo largo de las diferentes administraciones, pero que en conjunto de una Política Macroeconómica, distan de una evidente reactivación.

Ahora bien, si confrontamos el grado de participación de la inversión por sectores económicos, notamos la

desarticulación entre uno y otro:

(Ver tabla 9)

El sector que ha contado con mayor volumen y participación ha sido el eléctrico y minas , dado el descubrimiento y explotación de recursos como el carbón, hierro y níquel.

- La industria y el Comercio se concentran en las grandes capitales Barranquilla y Cartagena.

- La agricultura se concentra en los departamentos de Córdoba y Magdalena.

- La Educación, Salud y Vías de Transporte no sólo son negativas en cuanto a su participación, sino que han implicado un olvido sistemático en los programas y proyectos de desarrollo, bien sean a nivel nacional o departamental.

Todo ello es el resultado de una política económica improvisada, de espaldas a la verdadera autonomía regional, a la permanencia en la centralización de la planeación y por ende, sus comportamientos reflejan el mayor desequilibrio; elementos que deberán corresponder a una sistematización y homogenización sectorial en cuanto

TABLA 9. Participación porcentual de la Inversión Pública por la Costa Atlántica según sectores económicos

Sectores	Agricultura	Minas y Can- teras	Industria y Comercio	Educación	Salud	Vías de Transporte	Electricidad	Turismo	Total %
Atlántico	0.3	0.3	1.4	0.3	0.2	-	0.1	-	2.6
Bolívar	0.2	0.4	0.5	0.4	0.2	0.1	0.2	1.0	3.0
Córdoba	0.3	1.3	0.3	0.3	0.3	-	0.4	-	2.9
Cesar	0.2	1.4	0.2	0.4	0.1	0.4	-	-	2.7
Magdalena	0.4	-	0.4	0.5	0.2	0.2	0.3	1.2	3.2
Guajira	0.1	1.5	-	0.2	0.1	-	0.1	-	2.0
Sucre	0.1	1.3	-	0.3	-	-	0.7	-	2.4

FUENTE: Banco de la República. Ensayos de Política Económica 1986.

a la racionalización de los recursos de inversión tanto del orden nacional como regional.

2.2. EFECTOS DE LA ACCION PLANIFICACION DEL CORPES SEGUN TIPO DE PROYECTOS

Si analizamos ahora que las líneas y directrices del desarrollo regional se hallan coordinados por el Plan de Inversión y la debida asistencia técnica, los efectos de la acción planificadora del Corpes se reflejan en los mecanismos amparados por la misma Ley, 76/85 siendo los siguientes:

- 1) Garantizar una planificación equi librada del desarrollo de las regiones.
- 2) Propiciar y fortalecer la integración económica y social de las entidades territoriales que conforman cada región
- 3) Dotar a las regiones de instrumentos suficientes y eficaces a fin de que inventen con mayor capacidad y autonomía en la Administración de su propio desarrollo.
- 4) Establecer lazos permanentes de coordinación interinstitucional entre los niveles administrativo nacional, departamental y municipal, especialmente en lo relativo a la planificación.
- 5) Asegurar la participación de las regiones en la preparación de los planes regionales que deben incluirse como parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.
- 6) Permitir la participación de las

regiones en la elaboración del Presupuesto de Inversión Anual de la Nación y en las actividades de evaluación de su ejecución (9)

Cuando en el artículo segundo se habla del fortalecimiento e integración económico social de la región la autonomía y la preparación de los planes regionales, esto implica que a nivel de planificación, el CORPES coordinará los proyectos de cada región, es decir, cada Departamento formulará su plan y mediante los gastos de inversión asignarle los respectivos recursos, teniendo en cuenta su prioridad y jerarquización, el cual lo podemos ejemplificar con el siguiente ejemplo:

- El plan de ajuste sectorial de agua potable y saneamiento básico - PAS - , tiene por objetivo fundamental elevar el nivel de cobertura de agua potable del 60% al 80% y de alcantarillado del 45% al 55% en el lapso de 1988-1992.

- El Gobierno Nacional ha programado inversiones del orden de los US\$ 450 millones, en una primera fase, para lo cual se ha negociado un paquete de crédito de US\$ 150 millones con el Banco Mundial, a través del Banco Central Hipotecario y el Fondo Financiero

(9)ARTICULO 2do. Ley 76. 1986.

de Desarrollo Urbano; los restantes US\$ 300 millones serán financiados con recursos locales de los Municipios y Departamentos.

- Al CORIES, le corresponde establecer los mecanismos de coordinación en la región para el desarrollo del programa, cuyas estrategias son:

a) Monetización de los Recursos Financieros

b) Restructuración Institucional del sector de acueductos y saneamiento básico.

c) Actualización de normas, criterios técnicos y preparación de guías para la aplicación de tecnologías de bajo costo; y actualización de procedimientos del programa de saneamiento básico rural y determinación del inventario del sector en el país.

Otra de las acciones implementadas fué el de mejorar la capacidad de negociación de la Costa ante los organismos centrales, el CORPES de la Costa Atlántica, preparó una propuesta de reorientación del presupuesto de inversión de 1988 y se elaboró el presupuesto de inversión de 1989 con recursos del Gobierno Nacional.

- Se procedió a obtener la información de los requerimientos presupuestales, enviándoles un formato elaborado por la Unidad Técnica del Corpes, a cada una de las oficinas departamentales de planeación, donde fué diligenciado y enviado a esta entidad, priorizando y jerarquizando, donde se señalaba el nombre del proyecto, entidad ejecutoria, sector, el costo del proyecto y su justificación.

- Se elaboró un documento consolidado, por Departamentos y por sectores, donde se desglosa la información jerarquizada con sus respectivos recursos requeridos. A sí mismo se realizó un consolidado regional de necesidades por sectores con sus respectivos números de proyectos para cada uno, lográndose determinar los requerimientos regionales en materia de proyectos a ejecutar recursos de inversión.

Siendo el CORPES, un instrumento fortalecedor, descentralizador, teniendo como meta formada planes, programas y proyectos que se ajusten a la realidad regional, ha venido coordinando acciones tendientes a lograr que las aspiraciones municipales, departamentales y regionales cuenten con mayores posibilidades de apoyo, mediante una mejor racionalidad de los recursos humanos, técnicos y financieros. Para tal efecto se puso en

marcha el BANCO DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES (B.P.G); y se concretizó en el programa Departamento Nacional de Planeación / Organización de los Estados Americanos, siguiendo las propuestas:

- Los alcaldes cuentan con un listado de proyectos municipales de preinversión e inversión, sólido, elaborándose una ficha técnica para cada municipio.
- Tendencia del crecimiento poblacional y cobertura de los Servicios Públicos.

Estos efectos de la acción planificadora la podemos sintetizar en los siguientes proyectos:

- 1) Problemática del sector de acueductos y alcantarillados de la Costa Atlántica.
- 2) Plan de ajuste del Sector de agua potable y saneamiento básico (PAS)
- 3) Participación en la elaboración del Presupuesto de Inversión Pública Nacional.
- 4) Banco de Proyectos Gubernamentales

acional de Rehabilitación, Reconciliación
y Normalización Distrito Sierra Nevada de Santa Marta.

6) Plan de acción forestal

7) Plan de recuperación de la Ciénaga Grande de Santa
Marta.

8) Integración de las URPAS al Modelo de Planificación
Regional.

9) Problemática de licores.

10) Plan Integral de Saneamiento Ambiental de Cartagena

11) Plan de lucha contra la Pobreza Absoluta y para
la generación de empleo.

12) Formulación y actualización de Avaluos Catastrales

13) Plan Fronteras

14) Plan centro de Santa Marta

Para bien esta integración y coordinación está apenas
implementándose dado el carácter lento y las dificultades

des estructurales y coyunturales al interior de la clase dirigente político costeña, pero aun así, la planificación regional nos conduce a ordenar el desarrollo y a extinguir la improvisación de proyectos a corto y largo plazo, ya que la región no ha adquirido mayor autonomía en la medida que se ejecuten los respectivos proyectos.

2.3. REGULARIZACION DE LA INVERSION PUBLICA EN LA COSTA ATLANTICA Y LIMITACIONES

El comportamiento de la Inversión Pública en la Costa Atlántica mediante la participación del CORPES REGIONAL nos conduce necesariamente a medir en lo cualitativo su propio esquema de orientación tanto en lo doctrinal como en la parte operativa de manera especial, cuando en la presente década del ochenta, los sectores productivos en los Departamentos de la Costa Atlántica no han mostrado resultados positivos, específicamente el sector agropecuario cuya participación en el PIB nacional se colocó en el 14% a finales de 1982, su variación en 1988 fué del 1.35% , respectivamente. (10) y así pudieramos establecer con los otros sectores. Independientemente de esta coyuntura, las funciones otorgadas

(10)MIN AGRICULTURA, Informe al Congreso de la República. Memorias, Bogotá, 1988. p. 45

al CORPES REGIONAL, establecen sus mecanismos frente a la caracterización de la inversión pública que de acuerdo al Plan de Inversiones para 1990 se desplazó así:

TABLA 10. Volumen de la Inversión Pública según sector productivo

sector	Volumen de Inversión (millones de pesos)	Porcentaje (%)
Agricultura	16.495.80	30.19
Industria y Comercio	708.50	1.30
Educación	922.33	1.69
Salud	9.254.35	16.43
Vivienda y Transporte	14.951.79	27.36
Justicia y seguridad	355.40	0.05
Electricidad	4.120.70	7.54
Vivienda y Ordenamiento Urbano	3.111.10	5.69
Comunicaciones	1.744.02	3.19
D.N.P.	2.116.30	3.87
Desarrollo Laboral	6.30	0.01
Planeación Global	181.50	0.33
Turismo	688.00	1.26
TOTAL	54.656.09	100.00

FUENTE: CORPES. Costa Atlántica. Programa de Inversión Pública 1989

Según este cuadro, la inversión pública no es mayor en los sectores Agricultura, representado en el 30.19% del total; vivienda y transporte con el 27.36% y Salud

con el 16.43% respectivamente; los otros sectores presentan grados significativos, en tanto que la Costa Atlántica a nivel de índices socioeconómicos frente a la totalidad racional, aún hay inconstancias, de manera especial, en el campo de las comunicaciones, salud y educación.

Veamos algunos proyectos significativos en los tres sectores donde la inversión es alta:

Sector : AGROPECUARIO

DEPTO. DE BOLIVAR

Proyectos:

- Crédito agropecuario

Presupuesto P.N.R.

\$ 2.320.00

- Adjudicación de tierras

18.20

- Titulación de baldíos

9.60

- Préstamos crédito supervisado

11.60

- Comercialización rural

25.00

La inversión en el sector agrícola para el departamento de Bolívar para 1989 ascendía a \$ 5.998.50 millones.

SECTOR: AGROPECUARIO

DPTO DEL CESAR

Proyectos:

- Créditos

\$ 250.00

- Adquisición predios PNR

381.60

La inversión en el sector agrícola para el Departamento del Cesar para 1989 ascendía a \$ 631.60

SECTOR: AGROPECUARIO

DEPTO. DE CODOBA

Proyectos :

-Adquisición de tierras(Ley 135/61)	\$ 1.000.00
- Asistencia empresarial rural	277.00
- Interventorías	5.00
- Construcción y vías acueductos, electrificación	1.520.50
- Mojana No. 1 y No. 2	483.00
TOTAL PROYECTOS	\$ 3.723.00

De acuerdo a los anteriores datos, inferimos la magnitud de la inversión en los tres sectores mas deteriorados en la Costa Atlántica, para el Departamento de Córdoba, solo tiene 172 proyectos, de un total regional de 572, es decir, el 30.0% , situación que no es casual, en virtud de las condiciones precarias en que ha estado sometido, al igual que es el sector agropecuario el de mayor volumen con \$ 16.287.84 millones

Ahora bien si la totalidad de los proyectos planteados se ejecutan significaría al inicio de la nueva era autónoma regional, en tanto que las voluntades comprometidas están mirando hacia la canalización del Desarrollo

Regional Planificado, no obstante que ahí se presentan serias dificultades administrativas y operacionales que la región ha de superar, siendo las más evidentes las siguientes:

- 1) Condiciones de los mercados en los cuales operan las Empresas del Estado.
- 2) Condiciones Institucionales que influyen en su gestión
- 3) Las Empresas Privadas que operan en mercados monopólicos.

Hay que tener en cuenta que la eficiencia o ineficiencia en la gestión de los entes públicos, no es un resultado único de una determinada gestión gubernamental o de la inoperancia o no de los mecanismos institucionales de control de las empresas estatales o de la interferencia indiscriminada de los intereses políticos o clientelistas de grupos dominantes. No hay que descartar que de una u otra manera, dichos factores ejercen influencia, posteriormente encontramos que el Estado monopoliza el servicio público pero ante la disyuntiva de una ineficiencia y eficacia. La experiencia colombiana, es que el Estado necesariamente interviene para regular la actividad monopólica privada y oficial, pero que

en conjunto tales dificultades o limitaciones de tipo coyuntural se sintetizan en: Hay factores objetivos que explican parte de la ineficacia de ciertas actividades productivas: características tecnológicas, estructuras de mercado monopólica y oligopólica y mercados de capitales imperfectos.

Estos factores se manifiestan independientemente de quien controle el patrimonio de la empresa, el Estado o el sector privado, trayendo como resultado la incoherencia entre las diferentes agencias del Gobierno y entre las políticas globales y sectoriales en relación con las entidades descentralizadas.

Las políticas se contradicen muchas veces en sus efectos y la gestión de las mismas se compromete. Significando entonces que la planificación regional necesariamente implica una constante evaluación en la medida en que ella, es síntesis de la planeación nacional y no lo contrario como muchos la consideran, en que esta última debe dar las pautas a la región; aquí es lo contrario, en la medida en que la acción sujeta ha de ser participativa.

3. RESULTADOS ECONOMICOS DE LA PARTICIPACION DEL CORPES Y PERSPECTIVAS DE LA PLANEACION REGIONAL

3.1. NIVELES E INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS FRENTE A LOS RESULTADOS ECONOMICOS

Hemos visto hasta ahora, cómo el manejo de la inversión pública en cualquiera de sus sectores económicos y dada la característica heterogénea de la problemática socio-económica, los recursos conllevan a un proceso de racionalización y administración de los mismos, que de acuerdo a la Ley 76/85 en su artículo 4o. establece:

Son funciones de los Consejos Regionales de Planificación :

a) Definir y aprobar la asignación del gasto de inversión de los recursos del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Regional creado por el artículo 11.... y en el literal d, establece:

d) Dentro de los lineamientos de los planes de desarrollo regional proponer las orientaciones generales que deben según las entidades nacionales, departamentales, intendenciales, comisariales y municipales proponer a estas entidades la inclusión de proyectos de inversión que requieren ser financiados dentro de los presupuestos de inversión

de los mismos(11)

Esto significa que al Consejo le corresponde ordenar y aprobar el gasto de inversión, provenientes del Fondo de Inversión Regional (FIR), y plasmar las orientaciones, que requieran dichas inversiones, lo que supone una tarea eficaz y eficiente, en términos en que la primera se define como la habilidad para lograr las metas establecidas, para llegar al punto u objetivo señalado y la segunda como el uso más adecuado de los recursos materiales; donde el Estado debe ser capaz de alcanzar sus objetivos y por ende, de brindar a sus miembros la retribución que esperan y que constituyen la razón de ser de su existencia. Ante esta situación preguntamos: Las acciones emprendidas desde el ámbito administrativo como pueden establecerse en el marco de la acción estatal

Sin duda alguna que la ineficiencia generada en firma directa o indirecta por el Estado rompe el equilibrio la proporcionalidad que debe existir en los cargos públicos, pues resulta adicional e injustamente gravado el patrimonio de un individuo o grupo, al tener que asumir sobre costos originados por el mal manejo del Estado o en las decisiones erradas tomadas por sus directrices. De igual forma se presenta la situación de emitir

(11)ARTICULO 4. Literal a y d. Ley 76 de 1985.

dinero para lograr la total financiación de los proyectos y el establecimiento de las adiciones presupuestales, que de todas maneras tienen consigo un incremento del déficit fiscal y la contactación de la base monetaria, postulados básicos para que las agencias internacionales de desarrollo (FMI, AID, BIRF, Banco Mundial) establezcan sus condiciones a favor de la satelización de la economía subdesarrollada capitalista.

Nadie desconoce en el país de que el sector de los servicios públicos, es responsable de una parte sustancial del endeudamiento externo y donde los errores de gestión fueron protuberantes, ahí se ha "solucionado" incrementándose la llamada "tarifa - precio", que no es otra cosa que un subterfugio al mantenimiento de la burocracia estatal.

Cuando el país se ha visto avocado al uso del crédito externo que en toda la historia económica siempre ha sido así, y desde luego se incrementa la Deuda Externa y la pignoración de rentas, donde el deudor y el garante (República de Colombia) no podrán vender ni ceder sus derechos de percibir ingresos. Esta cláusula se aplicó al crédito "Jumbo" y el "Concorde", según este requisito es que los recursos del deudor no se comprometan de antemano en gastos diferentes al pago del servicio de

la deuda externa.

Vemos pues que esta coyuntura específica, no le escapa al manejo de la inversión pública por parte del CORPES, lo que supone desde luego que los recursos asignados por el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Regional sean tan eficaces que no permita su autorización.

Las instancias administrativas con la cual el CORPES tiene rentas básicas a partir del Fondo de Inversiones Regional (FIR) son :

a) Las regalías que le ceda el Fondo Nacional del Carbón (ordinal f, del artículo 10 de la Ley 76/85.

b) El 10% del producido en cada Departamento e Intendencia del impuesto de timbre nacional estipulado en la Ley 14/83.

c) El 10% de los gravámenes de valorización de las obras ejecutadas por la Nación en la región de la Costa Atlántica.

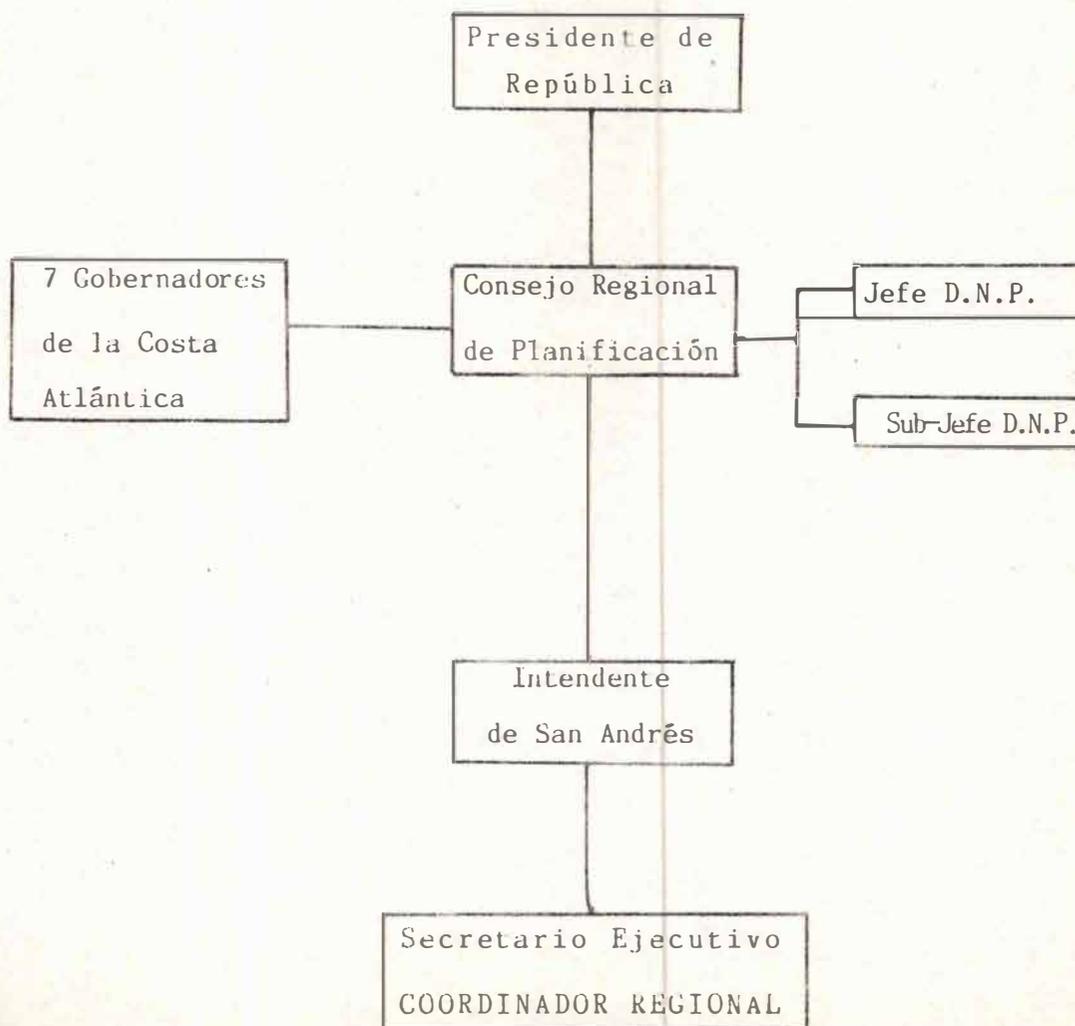
d) El 5% de las regalías cedidas por la Nación a los Departamentos e Intendencias por la explotación de los recursos naturales no renovables.

e) El 5% de las regalías nacionales que por la exportación de otros recursos naturales no renovables distintos al carbón, se generen en la región de la Costa Atlántica (12)

(12)ARTICULO 12. Ley 76, 1985.

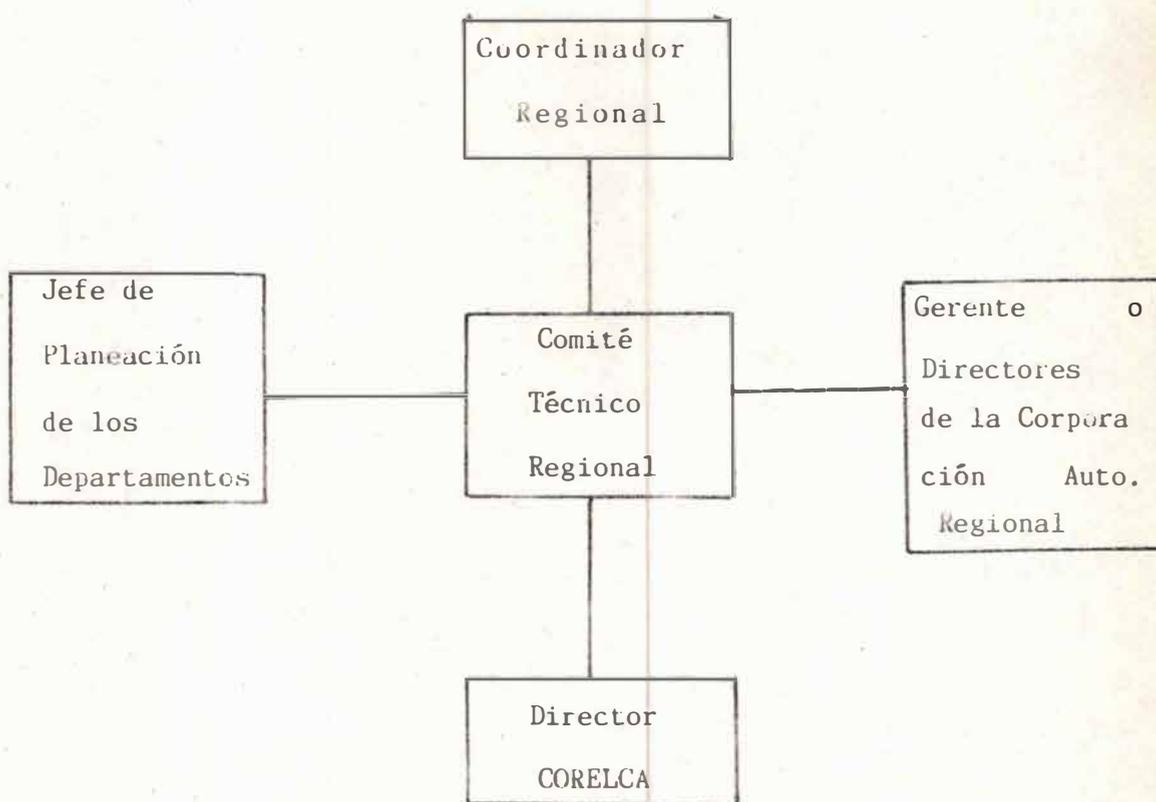
Estos recursos financieros frente a la magnitud de la inversión con el proceso de planificación regional lleva al CORPES a una mayor expansión frente a los programas mismos, donde las instancias administrativas mediante el Concejo Regional de Planificación (C.R.P.) cuyas funciones estipuladas en el artículo 4º, literales: a, b, c, d, e, f, g, h, queda bajo el siguiente esquema:

ESQUEMA 3. Organigrama del Consejo Regional de Planificación de la Costa Atlántica



El Comité Técnico Regional (Artículo 5o) la creación de este Instrumento hará que todas las oficinas de Planeación Departamental e Intendencial se tecnifiquen y se conviertan en Centros de Producción del Desarrollo Regional.

ESQUEMA 4. Organigrama del Comité Regional del CORPES

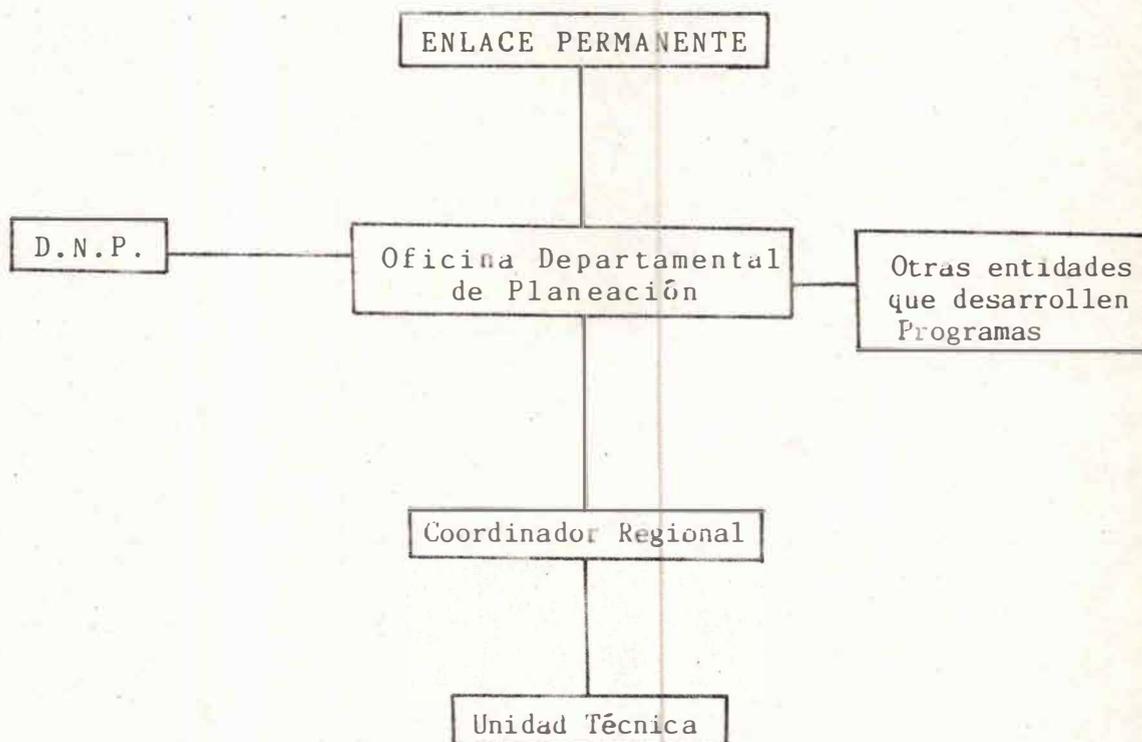


ESQUEMA 5. Organigrama de la Unidad Técnica del CORPES



Directores
 Guías
 Asesorías
 Coordinación
 Seguimiento

ESQUEMA 6. Elementos de Comunicación Administrativa.



Las tres instancias administrativas: El Comité Técnico Regional, la Unidad Técnica y el Coordinador Regional, fundamentan de acuerdo a lo previsto por la Ley a una reglamentación cohesionada que viabiliza en la región implementando los recursos financieros.

Si bien es cierto que las instancias administrativas y jurídicas de la planeación regional es el instrumento que posibilita la complementación y la armonización del desarrollo regional, bien es cierto que tales instancias tienen que reflejar resultados económicos que beneficien la colectividad regional.

Para tal efecto y posterior a las experiencias pasadas donde el Corpes aún no se había constituido, tales resultados nos han indicado un comportamiento desequilibrado, donde a partir de su acción planificadora y orientadora y su papel incisivo frente a la racionalización de los recursos pudo contribuir a racionalizar las respectivas asignaciones presupuestales. Analicemos cada una de estas de acuerdo al sector.

3.1.1. Agricultura. (Tabla No. 11)

3.1.1.1. Departamento de Bolívar. En cada uno de los proyectos referentes al departamento de Bolívar, las entidades ejecutoras son : El Incora, Himat y DRI, las cuales representan un monto de \$ 5.998.50 millones de pesos, cuyos recursos provienen del Presupuesto Nacional.

Entre los programas que se caracterizan están:

TABLA 11. Recursos Presupuestales a los Proyectos de Inversión , según sectores

SECTOR	DEPARTAMENTO	Financiación en millones de pesos	
		Recursos Propios	Total
AGROPECUARIO	Bolívar	5.998.50	5.998.50
	Córdoba	3.723.00	3.723.00
	Guajira	148.00	148.00
	Magdalena	2.956.44	2.956.44
	Sucre	1.582.70	1.582.70
	San Andrés	125.00	
GRAN TOTAL SECTOR AGROPECUARIO			\$ 16.287.84
VIVIENDA	Bolívar	2.132.00	2.132.00
	Cesar	83.60	83.60
	Guajira	895.50	895.50
GRAN TOTAL SECTOR VIVIENDA			\$ 3.111.1
VIAS Y TRANSPORTES	Córdoba	5.280.98	5.280.98
	Guajira	2.603.40	2.603.40
	Magdalena	504.39	2.608.39
	Sucre	881.00	881.00
	San Andrés Islas	2.270.00	2.270.00
GRAN TOTAL SECTOR VIAS Y TRANSPORTE			\$ 14.951.78

FUENTE: Compes Regional. Plan de inversión pública, sectores agropecuario, vivienda y vías y transporte 1989.

- Créditos agropecuarios por parte del Plan Nacional de Rehabilitación.
- Compra de tierras para parcelas
- Adjudicación de tierras
- Titulación de baldíos
- Crédito mercadeo
- Prestamos
- Distritos de riego
- Distribución de alimento
- Pequeñas irrigaciones

En este departamento hay sólo 10 proyectos para el fomento del desarrollo agrícola. Todos encaminados a la recuperación de la tierra, el riego y la comercialización, enmarcado dentro de una economía agrícola pre-capitalista que le servirá a la Agroindustria.

3.1.1.2. Departamento de Cesar. Los proyectos son: Crédito y adquisición de tierras plan Nacional de Rehabilitación cuya entidad responsable es el INCORA con una inversión del 631.60 millones de pesos, que frente al conjunto total de sectores, apenas ocupa el 14.2% , sin embargo es significativo en cuanto a la ejecución del programa.

3.1.1.3. Departamento de Córdoba. Los proyectos plantea

dos en este Departamento son los siguientes:

- Adquisición de tierras
- Asistencia empresarial
- Asistencia Técnica
- Acueducto
- Electrificación
- Educación
- Rehabilitación de la zona de la Mojana
- Construcción de Granja piloto Camarones

Estos proyectos tienen una asignación de \$ 3.723. millones de pesos. Estos programas van en el orden de la rehabilitación de las tierras, afectada por las condiciones climáticas durante los últimos tres años, de manera específica la zona de la Mojana No. 1 y No. 2.

3.1.1.4. Departamento de la Guajira. Los proyectos planeados están a cargo del Inderena, siendo éstos:

- Adquisición de zonas para bosque demostrativo y vivero.
- Adquisición para la construcción de oficina Inderena.
- Estación Piscícola

Estos proyectos tienen un aporte de \$ 148.00 millones de pesos . Parece evidente de acuerdo a las condiciones de los proyectos presentados, que a nivel de fomento de la actividad agrícola, aún permanece bajo características desiguales, en tanto que su proyección está destinada a incrementar la escisión en dicho desarrollo.

3.1.1.5. Departamento del Magdalena. Los proyectos presentados están regulados por el HIMAT, INDERENA, INCORA, y DRI, estos se hallan orientados para:

- Distrito de riego
- Manejo de los Parques Nacionales Naturales
- Adquisición de tierras
- Adjudicaciones
- Expropiaciones

- Desarrollo tecnológico y transferencia

- Saneamiento de vivienda

- Electrificación rural

- Créditos agropecuarios

La participación en los aportes del presupuesto ascienden a los \$ 2.956.44 millones de pesos que es la mayor asignación frente a los otros departamentos de la Costa Atlántica.

3.1.1.6. Departamento de sucre. Los proyectos presentados están encaminados a:

- Desarrollo tecnológico

- Saneamiento de vivienda

- Mujer campesina

- Electrificación rural

- Organización y capacitación de la comunidad

- Mejoramiento de las vías

- Construcción y mejoramiento del acueducto

- Adquisición de tierras

Los aportes ascienden a los \$ 1.582.70 millones de pesos

3.1.1.7. San Andrés Islas. El proyecto presentado fué la construcción y dotación de la sede del INDERENA, por un valor de \$ 60 millones de pesos.

Podemos analizar que en su conjunto, los proyectos presentados en el sector agropecuario y dada la magnitud de la inversión, la cual asciende a los \$ 16.287.84 millones, está dirigido en primera instancia a la rehabilitación de la tierra, al aprovechamiento de los recursos naturales (reserva forestal) y en la dotación de cierta infraestructura ; no obstante ésta situación nos lleva a concluir que con la asesoría del CORPES Regional, los elementos de la planificación y la tendencia a la autonomía y manejo de la Inversión Pública, recobra mayores resultados hacia la cualificación de la economía regional.

3.2. RELACION COYUNTURAL ENTRE LA ACCION DEL ESTADO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Si la regularización de los recursos financieros previs

tos por la Ley 76/85 en cuanto al Fondo de Inversiones Regional (FIR) (Art 12) en las escalas previstas:

a) Del Fondo Nacional del Carbón:

- el 10% 1986 - 1988
- El 15% 1989 - 1991
- El 20% 1992 - 1994
- 25% 1995 - 1997
- El 30% 1998 en adelante

b) El 10% del Impuesto de Timbre Nacional

- El 10% de los gravámenes de valorización de las obras ejecutadas por la Nación en la Región de la Costa Atlántica.

- El 5% de las regalías cedidas por la Nación a los Departamentos por la explotación de los Recursos Naturales no renovables.

- El 5% de las Regalías Nacionales, por la explotación de otros recursos naturales no renovables en la Costa Atlántica.

Ello implica que la administración de tales recursos y su efectiva utilización programática sea tan congruen

te, que no permita sub-utilizarse o en su defecto poner en práctica elementos "mañosos " maniáticos que desestimulan la propia inversión.

Si el presupuesto global de los proyectos planteados en la inversión pública orientados por el CORPES, alcanzan los \$ 54.651.04 millones para la vigencia de 1989, para un total de 572 proyectos presentados, esto implica necesariamente que para los años posteriores los recursos se duplicarán o triplicarán, de acuerdo a las necesidades coyunturales. Ahora bien: ¿Cuenta el CORPES, con los mecanismos adecuados al cumplimiento de las fuentes que alimenta el FIR?.- ¿Qué sucedería si el artículo No. 15 de dicha Ley, se da en sentido contrario?

- Implicaría que las Regalías de la Nación, dependiendo de las explotaciones de los Recursos Naturales no renovables, obedecen al carácter de la Inversión de Capital de dicha explotación y si esta es lenta y se traslada a la decisión burocrática o intereses contrarios a la autonomía regional, que se puede implementar?

-¿Habría en la Costa Atlántica una "bonanza desarrollista" frente a la explotación de tales recursos?

De acuerdo a tales interrogantes reflexivos, la relación

entre las acciones del Estado y los proyectos del CORPES, pareciera ser que lo segundo estuviera supeditado a lo primero dentro del carácter jurídico - formal en que se basa el literal "d" del artículo 16 de la Ley 76 de 1985.

La Costa Atlántica como región autónoma y en la realización de sus propios programas, no puede estar y mantenerse dentro de la dependencia estatal al decir de ... " señalar los mecanismos de participación de las regiones en su preparación ", ya que contradice el mismo espíritu renovador de la descentralización administrativa, de ahí que no sea casual que la misma Contraloría General de la República en su Informe Financiero de Mayo de 1988, afirma:

"El Análisis conjunto de los objetivos planteados pone en evidencia su carácter contradictorio desde varios puntos de vista. Los intermedios oficiales llamados a ejecutar la política de crédito de fomento se les ha dotado de recursos baratos y no indexados como en el caso del IFI. Si el Estado desea mantener el valor real de las reservas del Seguro Social, la fórmula más adecuada no es trasladárselas al IFI. Los proyectos industriales a promocionar o a financiar tienen un riesgo implícito demasiado alto(13)

(13) CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Informe Financiero , Mayo de 1988. p. 36

Y por otro lado el plan de economía social dice;

" El IFI dejó de ser una Empresa de Fomento Industrial y Minero para convertirse en una entidad que sólo está en capacidad de realizar operaciones a corto plazo"(14)

Ambas situaciones nos pone alerta al manejo de nuestros propios recursos naturales renovables y no renovables, como los ingresos mismos ya que la eficiencia de la acción estatal, frente a las líneas de Fomento Industrial ya están equisoidadas, lo que implica una severa vigilancia y cualificación práctica de la misma, planificación del desarrollo económico de la Costa Atlántica.

Hemos venido enfatizando que los resultados económicos a partir de la instancia del CORPES Regional por sí solo no es suficiente, antes se requiere el compromiso y la voluntad política de todas las fuerzas representativas de la comunidad, en tanto que los proyectos presentados y la magnitud de la inversión están dotados del gran problema de la Administración Pública: La eficiencia del Estado, en este sentido, cualquier tipo de proyecto en cualquiera de los sectores económicos, implica la acción evidente del compromiso político en cada una

(14) DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Plan de Economía Social. Bogotá, 1987. p. 243

de las regiones involucradas.

TABLA 12. Magnitud de la Inversión según sectores Económicos. Costa Atlántica.

Sector Económico	Volumen de Inversión Pública	Porcentaje
Agrícola	16.287.84	13.05
Industria y Comercio	587.50	0.47
Educación	929.00	0.74
Salud	81.316.55	65.13
Vivienda y Desarrollo Urbano	3.111.10	2.49
Electricidad	4.121.00	3.30
Turismo	688.00	0.55
Desarrollo Laboral	6.30	0.00
D.P.N.	3.047.30	2.44
Plan Global e Informática	201.50	0.16
TOTAL	124.847.87	100.00

FUENTE: Plan de Inversión CORPES Regional 1989

Situación que se palpa en la variación de la inversión en cuanto a los recursos asignados, donde precisamente sectores como la Salud, vías y transporte agrícola, cuentan con la más alta participación; en este sentido, los recursos económicos ahí destinados estarán condiciona

do las estrategias al desarrollo de la región y a su propio comportamiento.

Los resultados esperados de tales programas en la medida que están sujetos a variaciones en la ejecución del mismo, donde a partir de 1990, se supone que su realización dará una mayor operatividad a dichas inversiones. No es casual entonces que el Sector Agrícola con una inversión del 13.05% y la Salud con el 65.13% del total presupuestado, establezcan la dinámica frente al mejoramiento de la autonomía regional, pero como sustentamos anteriormente, su tendencia implica un mayor compromiso hacia la integración de la Costa Atlántica.

3.3. PERSPECTIVAS DE LA PLANEACION REGIONAL

Consideramos necesario hacer un balance de lo que hasta ahora ha significado el proceso del Desarrollo Regional, el cual lo ha ubicado como algo diferente a lo macroeconómico, ya que la visión clásica se ha venido apoyando en criterios, tales como :

a) La región tiende a ser considerada como una microeconomía abierta pero con una dinámica propia que se manifiesta en un producto interno bruto dotado de tendencia específica en su movimiento absoluto y en su composición

relativa.

b) La región tiende a ser asimilada a las divisiones política a administrativas del país.

c) Lo esencial se reduce a comportamientos que coexisten casi independientemente unos de otros a todo nivel (macro económico , regional y local).

Luego entonces, lo regional aparece entonces como una disgregación de las variables macroeconómicas a distintos niveles espaciales es como un simple cambio de escalas en el análisis o como una interpolación hacia los aspectos que componen o suman los índices macroeconómicos. De esta visión de lo regional se deriva una visión correspondiente de la naturaleza de los estudios regionales y de la planeación regional: Diagnóstico exhaustivo de carácter sectorial que conducen a las políticas sectoriales adicionadas en forma de miniplanes, hijos del plan nacional.

La alternativa que debe buscarse ahora en la orientación de la planeación debe partir de una concepción de lo regional y de su relación con lo macroeconómico. El problema ha radicado en que la relación presume otras relaciones de planeación macroeconómica y procesos de

planeación regional.

Si bien es cierto que la idea básica que enmarca lo macroeconómico es el proceso de acumulación, entendido éste como la producción, circulación y distribución del excedente social, interesa analizar a este nivel la conformación y reproducción de las condiciones generales para que el proceso de acumulación se dé de manera continua. Ante estas condiciones, se encuentran:

a) La relación que existe en una economía entre composición del producto y distribución del ingreso.

b) Integración que le permite al proceso la existencia del Estado con sus Instituciones Nacionales tales como la moneda, la Soberanía, el Derecho.

c) La reproducción social de la fuerza de trabajo como atributo del proceso de acumulación en su conjunto

En este sentido, lo regional/sectorial, se entiende como lo complementario que debe existir entre los distintos niveles que componen el producto total, incluyendo los sectores " externos " y " Gobierno ", sólo tienen vigencia real para el proceso de acumulación en su conjunto. Es a este nivel también que la distribución del ingreso

y su relación con la demanda agregada entran en juego y es igualmente a este nivel macroeconómico que puede visualizarse la doble relación por un lado, entre la composición del producto y la distribución del ingreso y, por el otro, entre el país y el resto del mundo vía comercio y balanza de pagos.

Ahora bien, negar estos elementos macroeconómicos tienen una dimensión espacial, no solo constituyen ellos lo específico de lo regional sino que tratar de traducirlos formal y mecánicamente a nivel de las regiones; distorsiona y nubla la comprensión de las dimensiones espaciales del proceso de acumulación. Lo específico de lo regional son procesos económicos concretos, resultados de relaciones entre actividades en que la población participa o que lleva a cabo con miras a obtener un ingreso, y las posibilidades que en términos de condiciones de vida, le abren a la población este nivel de ingreso con la actividad del Estado a este respecto.

De todo lo anterior, consideramos evidente que frente al proceso de Planificación Regional el problema y su tendencia, no se fundamenta en verlo como algo espacial-físico, donde las fuerzas económicas no son neutrales, los aparatos políticos-institucionales tienden a servir intereses predominantes específicos al momento histórico

alcanzado, los patrones ideológicos y culturales prevalecientes juegan un papel cohesivo en la justificación de las divergencias existentes, sinó que debe fundamentarse en el siguiente epicentro.

a) La tendencia al incremento de las desigualdades regionales es intrínseca al crecimiento de la economía capitalista. No es suficiente identificar tales desigualdades refiriéndose únicamente a los flujos económicos, o a las concentraciones especiales de la población, bienes, y servicios. Por el contrario, el análisis debería centrarse sobre las condiciones sociales internamente diferenciadas, a través de las cuales se manifiestan tales desigualdades. Es decir que lo regional debería entenderse como un fenómeno social complejo para cuyo análisis es posible distinguir instancias económicas y jurídico-políticas, a través de las cuales pensar las relaciones sociales de la población y, aquí aparece, la especialidad indirecta de los procesos sociales.

b) La relación del espacio con los procesos sociales es indirecta porque aunque teóricamente ha sido posible pensar algunas leyes que dan cuenta del sistema social sin incorporar el espacio, en última tales procesos y relaciones sociales sólo se hacen efectivos sobre la base de soportes materiales que tienen una presencia

física. Tan solo analíticamente es posible separar el concepto "espacio" como categoría del concepto de "los procesos sociales" (15) El espacio no puede ser convenido como un receptáculo para los procesos de la vida intelectual y colectiva, sino como un elemento constitutivo de esa vida individual, colectiva e histórica.

c) Se quiere caracterizar la estructura del poder regional, refiriéndose a los diferentes grupos y/o fracciones de clase, cada uno de los cuales dispone y utiliza un poder relativo. Este se relaciona con la decisión sobre la orientación general de los recursos y las actividades económicas, definiendo la distribución de los recursos sociales y particularmente la apropiación de los excedentes económicos.

d) En la identificación de los patrones de localización de los sectores sociales sobre la malla de soporte materiales desplazados sobre el territorio, lo que le permite establecer jerarquías entre los centros urbanos, dadas inicialmente con base en las funciones que asume cada uno y que tienen un ámbito de influencia inmediata y

(15) C.F. CORAGGIO, Joseph. Cuestiones Metodológicas relativas al análisis de los Procesos Regionales en América Latina. Siglo XXI, México, 1987. p. 47

en relación a los demás centros del sistema regional.

En éstas tendencias el problema del desarrollo regional no radica entonces en las diferencias concebidas con base a la agregación de territorios y grupos sociales, sino que está fundamentado en el conflicto de intereses que expresan las distintas manifestaciones entre los grupos de poder Local, Regional y Nacional, sobre aspectos concretos como : Vivienda , Salud, Educación, Empleo, Industria, etc.

De esta manera, el desarrollo de una región no es lo mismo, por ejemplo, que el desarrollo de las fuerzas productivas y la expansión de las relaciones de capital, como tampoco es lo mismo que la evolución de la estructura administrativa o la mayor integración de una región o un País. Situación que en conjunto manifiesta las diversas perspectivas que se le quiera imprimir al proceso. Ahora bien, tampoco el problema se centra esencialmente en una adecuada racionalización presupuestal, ya que si no hay voluntad política y participación de los diferentes estamentos, el presupuesto sólo será un mero instrumento al beneficio de dicha clase política, así como por ejemplo afirmaciones com ésta:

" Yo diría que no nos quedan obras por fuera, pero hay

item en cantidades bastante reducidas. Por ejemplo, solicitamos \$ 700 millones para el Hospital General de Barranquilla y solo concertaron \$ 100 millones"(16)

Es el resultado casi que espontaneo frente a la envergadura de las verdaderas implicaciones de desarrollo regional y que en el futuro inmediato deben superar las concertaciones con el nivel central.

(16)EL HERALDO, Junio 27 de 1989."\$10 mil millones para las obras en el Atlántico" p. 1A

CONCLUSIONES

El proceso de integración socio político y económico de la Costa Atlántica durante los dos últimos lustros ha conllevado a replantear los elementos integrales de Planes Nacionales de Desarrollo como también, los planes sectoriales agenciados por las Corporaciones Regionales y las mismas entidades descentralizadas del Estado, esta situación facilitó por parte del poder legislativo, la constitución de los CORPES REGIONALES, como una medida más que administrativa, el de implementar una racionalización e impulso a la dinámica del comportamiento del desarrollo económico.

En lo que respecta a la Costa Atlántica, ya de por sí es una situación ventajosa que el CORPES halla iniciado un proceso de autonomía regional aún cuando esta cuenta con elementos que requiere una mayor depuración, lo que es apenas natural en una región que si bien hay características homogéneas también es cierto que hay diferencias frente a la dinámica del comportamiento económico.

En la presente tesis de Grado " Evaluación de las Políticas de Planificación de la Costa Atlántica" pudimos llegar a las siguientes conclusiones.

a. La Planeación del Desarrollo Económico como instrumento de la política se constituye en una verdadera herramienta frente a los desequilibrios y características heterogéneas, donde resulta la concertación de las fuerzas representativas.

No hay una referencia explícita al comportamiento espacial de la Política Económica, lo que hace evidente que dentro del procesamiento económico, se considera que los efectos de dichas políticas se esparcían en forma homogénea a través del territorio nacional.

2. Aceptando los indicadores macroeconómicos, área cultivable, sacrificio de ganado vacuno, tasa de desempleo y viviendas con necesidades básicas satisfecha e insatisfechas, que confrontado con los niveles de subsistencia material y condiciones de vida de la población, las características de la planificación económica en programas y proyectos, reflejan unos desniveles incoherentes, donde cada vez se deterioran tales condiciones, en la medida en que la planificación no ha respondido a las realidades coyunturales.

3. La Inversión Pública ha estado sometida a los caprichos de las decisiones políticas más que a la racionalización técnica de criterios eficientes y por otro lado, por la ausencia de mecanismos de control y de auditoría, más bien los efectos de la tecnocracia y burocracia han manipulado toda las derivaciones tal como se aprecia en los respectivos déficit presupuestales de las empresas del estado y en los organismos descentralizados.

La función pública económica debería aislarse relativamente de las fuerzas políticas que tienden a hacer que el poco gasto público existente se desperdicie en buena parte por su pérdida de eficiencia y eficacia.

4. Independientemente de las limitaciones de la Inversión Pública en la Costa Atlántica y a la orientación de la Política Económica reflejada en los planes nacionales de desarrollo, la acción reguladora del CORPES en la actual circunstancia, conllevó a un fortalecimiento de la autonomía regional y a la jerarquización de las necesidades socio-económicas y a través del Plan de Inversión de la Costa Atlántica.

5. Los resultados económicos de la acción planificadora del Corpes lo ubican desde la instancia reguladora, asesora y gestora de los proyectos en cuanto a los meca

nismos de la inversión, ya que el plan presentado parte de 1990, lo que conduce a esperar las respectivas acciones programáticas.

Lo específico de lo regional son procesos económicos concretos, resultado de relaciones entre actividades en que la población participa o que lleva a cabo con miras a obtener mayores posibilidades en términos de condiciones de vida, aún cuando también es fundamental la participación y concreción de las voluntades políticas, no actuando como federaciones o espacios geopolíticos con fronteras independientes, sino en lo fundamental como una unidad política capacitada y enfrentada ante los nuevos retos del desarrollo regional.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las características del estudio, podemos plantear las siguientes recomendaciones.

1. Elaborar conjuntamente con los organismos de Planeación Departamental, estudios evaluativos de los respectivos proyectos aprobados donde el CORPES REGIONAL ha tenido su intervención.

2. Auspiciar con los funcionarios públicos de las entidades descentralizadas y de los gremios económicos, la realización de Foros, Seminarios cuya temática central fuere la " Participación de la Inversión Pública en la Costa Atlántica, con miras a motivar una mayor presencia en el contexto nacional.

3. Proponemos ante las oficinas o centros de investigación de las respectivas Universidades de la Costa Atlántica (Públicas, Privadas) adelantar estudios comparativos de los Proyectos de Inversión y del manejo de los recursos estableciéndose las respectivas orientaciones particu

lares en los departamentos de la Costa Atlántica.

4. Los proyectos planteados por la inversión económica para la Costa Atlántica, deberán generarse además de la vinculación de las oficinas de Planeación Departamental, la evolución permanente de las obras departamentales y su seguimiento mediante la formulación de controles al Presupuesto de Inversión .

5. La sistematización de los programas de inversión implica que las funciones del Corpes, están paralelas a las directrices que Planeación Nacional esté orientando, en el sentido de una búsqueda de descentralización administrativa.

6. La caracterización de la planificación de la Costa Atlántica, iniciada por el CORPES, ocasiona que en el desarrollo económico, los entes descentralizados han de fundamentarse en la racionalización de los recursos y por ende a la planificación de los programas, fortaleciendo la planificación municipal.

Esto implica que la planeación del desarrollo económico en la Costa Atlántica, no sólo a través del CORPES, sino también a la racionalización de sus recursos y

a la planeación sistemática de la acción del Estado.

BIBLIOGRAFIA

- BONILLA, Martha . Instrumentos de política regional. Economía Colombiana. No. 151. 1983
- CORELCA. Proyecto de Ley para la creación del ente regional. Documento: 13. 1984.
- CAMARA DE COMERCIO. La Planeación regional de la Costa Atlántica. Lecciones de la experiencia reciente. Barranquilla, 1979
- CIUN. Estudio para el departamento nacional sobre diferentes alternativas para la administración del desarrollo regional. Universidad del Norte. 1982.
- DEPARTAMENTO REGIONAL DE PLANEACION. Aspectos de la Planeación en Colombia. Documento de Npe. 4837 Bogotá, 1982.
- ESPINOZA, Luis Manuel. Autonomía regional. Del Hecho al derecho Cámara de Comercio, Sincelejo, 1986.
- FORERO, Edgar. Región como proceso económico. Universidad Externado de Colombia, Bogotá a, 1985.
- FERNANDEZ, Badel Ramiro. Proceso de Institucionalización

INDUSTRIA Y COMERCIO

CORPES COLIA ATLANTICA
 ** PRESUPUESTO INGRESOS PUBLICOS POR ESTADOS - 1958
 *** INDUSTRIA Y COMERCIO - 1958
 En MILLONES DE PESOS

DEPARTAMENTO	CATEGORIA	ENTIDAD SUBORDINADA	PROYECTO	FINANCIAMIENTO		
				PRESUP. MCL.	REC. PROPIOS TOTAL	
ATLANTICO	3225	COMA FRANCA	CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION Y DOTACION DE BARRIOS Y EDIF. INV.	30.00	30.00	
	3225	COMA FRANCA	CONSTRUCCION, MUDOS-PLAS	2.00	2.00	
	3225	COMA FRANCA	FAMILIARES PERJUICIAS	1.00	1.00	
	3225	COMA FRANCA	PROMOCION INDUSTRIAL	20.00	20.00	
	3225	COMA FRANCA	OTROS URBANIZACION	28.00	28.00	
3225	COMA FRANCA	EDIFICIOS	20.00	20.00		
TOTAL				151.00	151.00	
TOTAL				151.00	151.00	
BOGOTANA	3311	BOGOTA	BOGOTA 29 DE JULIO	150.00	150.00	
	TOTAL				150.00	150.00
BOGOTANA	3361	CONSTRUCCION MCL DEL TURISMO	HOTEL SANTIAGO DE SORACON-DEL PANTO (PROYECT)	10.00	10.00	
	3361	CONSTRUCCION MCL DEL TURISMO	MUSEO OCEANOGRAFICO DEL PUERTO PARANCO-SANTA MARTA	12.00	12.00	
	3361	CONSTRUCCION MCL DEL TURISMO	CARRETERA PUERTO DE PASADIS-BOGOTA Y PASTO	30.00	30.00	
	3361	CONSTRUCCION MCL DEL TURISMO	PASEO PENITENCIAL-BOGOTA	30.00	30.00	
	3361	CONSTRUCCION MCL DEL TURISMO	DEPARTAMENTO FOTOS COLOMBIAS	6.00	6.00	
	3361	CONSTRUCCION MCL DEL TURISMO	SEMINARIO TRABAJO ESCOLAR EN EL PUERTO	4.00	4.00	
	3361	CONSTRUCCION MCL DEL TURISMO	MUSEO TABARRAGA Y MANTENIMIENTO PASADIS BOGOTA	4.00	4.00	
	3361	CONSTRUCCION MCL DEL TURISMO	MUSEO IN-ESTU-AREA MUSEO JARDIN BOTANICO PASADIS BOGOTA	5.00	5.00	
	3361	CONSTRUCCION MCL DEL TURISMO	RECUPERACION BOGOTANA COSTA VERDE-BOGOTA	30.00	30.00	
	TOTAL				131.00	131.00
	BOGOTANA	3328	COMERCIO INDUSTRIAL BOGOTA	POBLOS INDUSTRIALES	137.50	137.50
		3328	COMERCIO INDUSTRIAL BOGOTA	REACCION INDUSTRIAL	10.00	10.00
		3328	COMERCIO INDUSTRIAL BOGOTA	PERMEACION DE VIBS Y PATIOS	7.50	7.50
3328		COMERCIO INDUSTRIAL BOGOTA	ADQUISICION Y DOTACION DE EDIFICIOS	2.50	2.50	
TOTAL				157.50	157.50	
TOTAL				437.50	437.50	

*** BOGOTA TOTAL BOGOTA - COSTA Y COMERCIO INT. 587.50

E D U C A C I O N

COLOMBIA - COSTA ATLANTICA
 11 PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1988
 111 EDUCACION
 (En millones de pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		TOTAL
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	
BOLIVAR	3423	ICEE (DR1)	EDUCACION EN PENJILLOS	39.40		39.40
BOLIVAR	3423	ICEE (DR1)	EDUCACION EN AGUI	34.10		34.10
BOLIVAR	3423	ICEE (DR1)	EDUCACION MAGANGUE	25.20		25.20
BOLIVAR	3423	ICEE (DR1)	EDUCACION SAN MARTIN DE LOEA	14.90		14.90
SUB-TOTAL				113.60		113.60
BOLIVAR	3424	COLDEPORTES	RENOVACION ESTADIO	3.00		3.00
BOLIVAR	3424	COLDEPORTES	CONSTRUCCION Y ADECUACION CASA DEL DEPORTE	10.00		10.00
BOLIVAR	3424	COLDEPORTES	ADECUACION GIMNASIO PESAS Y BOXEO	3.00		3.00
BOLIVAR	3424	COLDEPORTES	ADECUACION COLISEO MENOR	1.50		1.50
BOLIVAR	3424	COLDEPORTES	ADECUACION ESTADIO DE FUTEBOL	1.00		1.00
BOLIVAR	3424	COLDEPORTES	ADECUACION ESTADIOS	3.50		3.50
BOLIVAR	3424	COLDEPORTES	ADECUACION PISTA ESTADIO PEDRO DE HEREDIA	4.00		4.00
BOLIVAR	3424	COLDEPORTES	ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNALES	212.7		212.70
SUB-TOTAL				238.70		238.70
TOTAL				352.30		352.30
CESAR	3444	UNIVER. POPULAR DEL CESAR	ADQUISICION MATERIAL Y AYUDA EDUCATIVA	15.00		15.00
CESAR	3444	UNIVER. POPULAR DEL CESAR	LABORATORIO MICRO-PARASITOLOGIA	8.00		8.00
CESAR	3444	UNIVER. POPULAR DEL CESAR	LABORATORIO FISIO-PATOLOGIA	3.20		3.20
CESAR	3444	UNIVER. POPULAR DEL CESAR	CENTRO ATENCION COMUNITARIA	1.50	3.50	5.00
CESAR	3444	UNIVER. POPULAR DEL CESAR	INCIDENCIA PROBLEMAS REPARATIVOS EN LAS AGUAS-IBIRICO	1.64	0.46	2.00
CESAR	3444	UNIVER. POPULAR DEL CESAR	PROGRAMAS DE ERRADICACION FARMACODEPENDENCIA	0.29	0.22	0.50
CESAR	3444	UNIVER. POPULAR DEL CESAR	SISTEMATIZACION BIBLIOTECA	2.00	2.00	4.00
CESAR	3444	UNIVER. POPULAR DEL CESAR	LABORATORIO DE MICROENSEÑANZA	2.00		2.00
CESAR	3444	UNIVER. POPULAR DEL CESAR	MONTAJE LABORATORIO ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD	8.00		8.00
SUB-TOTAL				39.03	6.68	45.70
TOTAL				39.03	6.68	45.70
COLOMBIA	3440	UNIVERSIDAD DE COLOMBIA	CONSTRUCCION BIBLIOTECA	56.00		56.00
COLOMBIA	3440	UNIVERSIDAD DE COLOMBIA	CONSTRUCCION PARANINFO	120.00		120.00
COLOMBIA	3440	UNIVERSIDAD DE COLOMBIA	DOCUMENTOS EDIFICIOS Y MATERIAL BIBLIOTECARIO	30.00		30.00
SUB-TOTAL				246.00		246.00
TOTAL				246.00		246.00

4 C O R D O N C O S T A A T L A N T I C A
 11 PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1964
 04: EDUCACION

(En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		TOTAL
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	
SAN ANDRES ISLAS	3410	INFOTEP (MINEDUCACION)	CONST. DOTACION DE LA CIUDAD UNIV.	200.00		200.00
SAN ANDRES ISLAS	3410	INFOTEP (MINEDUCACION)	ADQUISICION VEHICULO	5.00		5.00
SAN ANDRES ISLAS	3410	INFOTEP (MINEDUCACION)	ADQ. TERRENO CIUDAD UNIVERSITARIA	50.00		50.00
SAN ANDRES ISLAS	3410	INFOTEP (MINEDUCACION)	SISTEMA CONJUNTO	20.00		20.00
SAN ANDRES ISLAS	3410	INFOTEP (MINEDUCACION)	LABORATORIO IDIOMAS	10.00		10.00
SUBTOTAL				285.00		285.00
TOTAL				285.00		285.00
IV: INAN TOTAL SECTOR EDUCACION						929.00

S A L U D

COPIA PES COSTA ATLANTICA
 00 PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1968
 001 SALUD

(En millones de Pcus)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	TOTAL
MAGDALENA	4292	SERV. ERRADICACION LA MALARIA	CAMPANA ANTIMALARIA	50.00		50.00
MAGDALENA	4292	SERV. ERRADICACION LA MALARIA	CAMPANA FIEBRE AMARILLA	50.00		50.00
SUB-TOTAL				100.00		100.00
MAGDALENA	4202	SECRETARIA TECNICA (MIN. OBRAS)	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANTA MARTA	50.00		50.00
SUB-TOTAL				50.00		50.00
TOTAL				610.00		610.00
SUCRE	4202	SERV. SECC. DE SALUD - SUCRE	CONST., REPAR., AMP. Y DOTACION HOSPITALES EN SUCRE	303.60		303.60
SUCRE	4203	SERV. SECC. DE SALUD - SUCRE	CONST., REPAR., AMP. Y DOTACION PUESTOS DE SALUD SUCRE	164.40		164.40
SUCRE	4204	SERV. SECC. DE SALUD - SUCRE	CONST., REPAR., AMP. Y DOTACION CENTROS DE SALUD SUCRE	75.15		75.15
SUBTOTAL				543.15		543.15
TOTALES				563.15		563.15
SAN ANDRES ISLAS	4203	SERVISALUD	RENOBACION Y ADECUACION SECCIONAL	20.00		20.00
SAN ANDRES ISLAS	4202	SERVISALUD	REPARACION Y MANT. HOSP. REG. - SN ANDRES	25.00		25.00
SAN ANDRES ISLAS	4202	SERVISALUD	CONSTR. MATADERO SN ANDRES	12.00		12.00
SAN ANDRES ISLAS	4203	SERVISALUD	CONTR. MATADERO PROVIDENCIAL	8.00		8.00
SAN ANDRES ISLAS	4202	SERVISALUD	ADQUISICION EQUIFOS HOSPITALARIOS	15.00		15.00
SAN ANDRES ISLAS	4203	SERVISALUD	CONSTR. Y RENOVACION HOSPITAL INFANTIL	100.00		100.00
SAN ANDRES ISLAS	4203	SERVISALUD	ADQUISICION EQUIFOS TRANSPORTE	10.00		10.00
SAN ANDRES ISLAS	4203	SERVISALUD	ATENCION AL NEGIO	5.00		5.00
SAN ANDRES ISLAS	4203	SERVISALUD	RENOB. Y ADEC. HOSPITAL PROVIDENCIA	15.00		15.00
SUBTOTAL				210.00		210.00
SAN ANDRES ISLAS	4203	EMPOTISLAS	ACUEDUCTO DE SAN ANDRES	90.00		90.00
SAN ANDRES ISLAS	4202	EMPOTISLAS	ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA	50.00		50.00
SAN ANDRES ISLAS	4203	EMPOTISLAS	ALCANTARILLADO SAN ANDRES	500.00		500.00
SAN ANDRES ISLAS	4203	EMPOTISLAS	DESALINIZADORA	100.00		100.00
SAN ANDRES ISLAS	4203	EMPOTISLAS	ASEO URBANO	10.00		10.00
SAN ANDRES ISLAS	4203	EMPOTISLAS	ADECUACION Y DOTACION PLAZA DE MERCADO	15.00		15.00
SUBTOTAL				765.00		765.00
TOTAL				975.00		975.00
111 GRAN TOTAL SECTOR SALUD						8316.55

1 CORREOS COSTA ATLANTICA
 10 PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1969

111 SALUD
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		TOTAL
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	
BOLIVAR	4000	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	MORROS Y OTROS MUNICIPIOS	268.80		268.80
SUBTOTAL				268.80		268.80
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO HATILLO DE LOBA	11.00		11.00
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO DE LA MONDA	6.50		6.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO BUENOS AIRES	7.50		7.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO VILLA URIBE	12.00		12.00
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO REPENICITO	9.50		9.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO PUERTO LOPEZ	7.50		7.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO LA VENTURA	9.50		9.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO ARMENIA	8.00		8.00
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO RUFINA NUEVA	7.50		7.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO MONTERREY	6.50		6.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO SAN BLAS	6.50		6.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO LAS BRISAS	6.50		6.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO NOROSI	8.00		8.00
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO REGIDOR	7.50		7.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO RIO NUEVO	6.50		6.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO SAN LUIS	6.50		6.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO SAN JUAN	6.50		6.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO POZO AZUL	6.50		6.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO SAN LUCAS	6.50		6.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO LOS CANELOS	6.00		6.00
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO BUENA VISTA	7.00		7.00
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO LA RIBONA	8.00		8.00
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO SAN MIGUEL	8.50		8.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO BODEGA CENTRAL	7.50		7.50
BOLIVAR	4022	INS - PNR	ACUEDUCTO LAS PAILAS	6.50		6.50
SUBTOTAL				190.00		190.00
BOLIVAR	1NS - DFI		ACUEDUCTO MAGANGUE Y OTROS 14 MUNICIPIOS	90.70		90.70
BOLIVAR	1NS - DFI		ACUEDUCTOS NUEVOS - RETIROS	20.00		20.00
BOLIVAR	1NS - DFI		ACUEDUCTOS NUEVOS BARRANCAYUCA	27.69		27.69
BOLIVAR	1NS - DFI		AMPLIACION DE ACUEDUCTO - PLANENCO	2.40		2.40
BOLIVAR	1NS - DFI		AMPLIACION SAN FERNANDO	6.50		6.50
BOLIVAR	1NS - DFI		AMPLIACION EL BESUBIO	6.50		6.50
BOLIVAR	1NS - DFI		TERMINACION OBRAS TAGUPTO NUEVO	3.90		3.90
BOLIVAR	1NS - DFI		TERMINACION OBRAS PUERTO RICO	2.60		2.60
BOLIVAR	1NS - DFI		TERMINACION OBRAS APENAL	6.90		6.90
BOLIVAR	1NS - DFI					
BOLIVAR	1NS - DFI					
BOLIVAR	1NS - DFI					
BOLIVAR	1NS - DFI					

CLUMPES LUSIA - PLANCHILLA
II PRESUPUESTO INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES - 1989
III SALUD
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	
				TOTAL	TOTAL	
BOLIVAR	191	INE - ISI	TERMINACION OBRAS COLORADO	3.80		3.80
SUBTOTAL				170.90		170.90
TOTAL				629.70		629.70
CESAR	4292	SEM	ERRADICACION DEL PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA-ZONA 3	180.90		180.90
SUB-TOTAL				180.96		180.90
CESAR	4291	FONDO NAL.HOSPITALARIO	HOSPITAL DE VALLEDUPAR	900.00		900.00
CESAR	4291	FONDO NAL.HOSPITALARIO	CENTRO DE SALUD DE CURUMANI	18.00		18.00
CESAR	4291	FONDO NAL.HOSPITALARIO	CENTRO DE SALUD SAN ALBERTO	10.50		10.50
CESAR	4291	FONDO NAL.HOSPITALARIO	CENTRO DE SALUD PELAYA	11.00		11.00
SUB-TOTAL				939.50		939.50
TOTAL				1120.40		1120.40
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	EXT.REDES RECOLECTORAS ALCANTARILL. VALENCIA	195.00		195.00
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	OPTIMIZA.LINEAS CONDUCCION ACUEDUCTO VALENCIA	112.00		112.00
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	EXT.REDES ACUEDUCTO TIERRADENTRO-MONTELIBANO	37.70		37.70
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	REPOSICION REDES ACUEDUCTO TIERRA ALTA	340.50		340.50
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	EXT. REDES ALCANTARILLADOS MONTELIBANO	174.20		174.20
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	EXT. REDES ACUEDUCTO PUERTO LIBERTADOR	74.10		74.10
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCION ALCANTARILLADOS CHINA	40.00		40.00
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCION ALCANTARILLADOS PURISIMA	73.40		73.40
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCION ALCANTARILLADOS SAN ANTERO	42.00		42.00
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCION LAGUNA CUIDACION Y EXTENCION			
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	REDES ALCANTARILLADOS CHINU	75.60		75.60
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	OPTIMIZACION ACUEDUCTO CHINU	58.90		58.90
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	OPTIMIZACION ACUEDUCTO (SAN BERNARDO)	29.00		29.00
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	REPOSICION REDES ALCANTARILLADOS LORICA	118.00		118.00
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	OPTIMIZACION ACUEDUCTO REGIONAL LORICA	1.20		1.20
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	REPOS.EQUIPOS DE BOMPED.EXT.RED ACUED. AYAFEL	167.00		167.00
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	REPOSIC.EQUIPOS Y EXT.RED ALCANTAR DE AYAFEL	292.50		292.50
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	DISEÑO,ESTUDIO,CONSTRUC.ALCANTAR.PLANETA RICA	435.00		435.00
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	REPOSIC.RED Y EQUIPOS ACUEDUCTO PLANETA RICA	199.00		199.00
CORDOBA	4202	SEC.TECNICA MIN.OBRAS PUBLICAS	EXT.RED,REPOS.EQUIPOS ACUEDUCTO PUEBLO NUEVO	162.30		162.30
SUB-TOTAL				2567.40		2567.40
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	CONSTR.PUESTO DE SALUD PICA-PICA(MONTELIBANO)	3.80		3.80
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	CONSTR.PUESTO DE SALUD PALMIRA (TIERRA ALTA)	3.50		3.50
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	CONS.PUEST.SALUD S/TANDE DE LA CRUZ(MONTES)	4.00		4.00
						0

COPRES COSTA ATLANTICA
 PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1989
 SALUD

(En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FRESUP. NAL.	FINANCIACION REC. PROPIOS	TOTAL
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	REMEDIACION HOSPITAL SAN JORGE (AYAFEL)	11.30		11.30
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	REMEDIACION CENTRO SALUD URE (MONTIELIBANG)	3.50		3.50
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPLIAC. HOSPITAL SAN NICOLAS (PLANETA RICA)	5.90		5.90
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPLIAC. HOSPITAL SAN JOSE (TIERRA ALTA)	25.00		25.00
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPLIAC. CENTRO SALUD BARRIO LA GRANJA (M/RJA)	3.30		3.30
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	MANTENIMIENTO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO UNIDAD REGIONAL (MONTERIA)	9.20		9.20
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	REMEDIACION HOSPITAL SAN VICENTE (LORICA)	11.40		11.40
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	REMEDIACION HOSPITAL SAN JOSE (SAN BERNARDO)	8.20		8.20
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPLIAC. HOSPITAL SAN VICENTE (LORICA)	12.00		12.00
CORDOBA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	MANTENIMIENTO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO UNIDAD REGIONAL (LORICA)	4.30		4.30
SUB-TOTAL				105.40		105.40
TOTAL				2672.80		2672.80
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPL., REMOD., REP. HOSP. REG. DE MUESTRA SRA. DE LOS REMEDIOS	461.00		461.00
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPL. Y DOTACION HOSP. NAZARETH	60.00		60.00
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPL., REMOD. Y DOTACION DEL CENTRO DE SALUD DE URUMITA	12.00		12.00
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	REMEDIACION DEL CENTRO DE SALUD DEL MGLINO	10.00		10.00
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPL. Y REMOD. DEL CENTRO DE SALUD DEL MINGUEO	5.00		5.00
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	DOT. DE CENTROS Y PUESTO DE SALUD EN LA ZONA RUFAL	150.00		150.00
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPL. Y DOTACION DEL PUESTO DE SALUD DE MANAURE	10.80		10.80
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPL. Y DOTACION DEL HOSP. SAN JOSE DE MAICAO	95.00		95.00
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPL. Y DOT. HOSP. DE MUESTRA SRA DEL PERP. SOCORRO-URUBIA	84.00		84.00
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	AMPL. Y DOT. HOSP. DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	40.00		40.00
GUAJIRA	4291	FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	REM. Y DOT. HOSP. SAN AGUSTIN DE FONSECA	10.00		10.00
SUBTOTAL				937.80		937.80
SALUD		SECRETARIA TECNICA (INGENIEROS)	NUOVO ACUEDUCTO DE PIGNACHA	1500.00		1500.00
SUBTOTAL				1500.00		1500.00
TOTAL				2437.80		2437.80
MAGDALENA	4291	FONDO NAL. HOSPITALARIO	CONSTRUCCION Y DOTACION HOSPITAL NUEVO STA HTA.	360.00		360.00
MAGDALENA	4291	FONDO NAL. HOSPITALARIO	CONSTRUCCION Y DOTACION HOSPITAL NUEVO FLATO-MASD.	100.00		100.00
SUB-TOTAL				460.00		460.00

A G R I C U L T U R A

* CORPES COSTA ATLANTICA
 ** PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1989
 *** AGROPECUARIO
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	PRESUP. NAL.	FINANCIACION REC. PROPIOS	TOTAL
BOLIVAR		DRI - SENA	CAPACITACION PARA LA COMERCIALIZACION	14.40		14.40
SUBTOTAL				2069.60		2069.60
BOLIVAR	3022	INCORA	CREDITO AGROPECUARIO PRESUPUESTO P.N.R.	2320.00		2320.00
BOLIVAR	3022	INCORA	COMPRA DE TIERRAS PARA PARC.	1015.00		1015.00
BOLIVAR	3022	INCORA	ADQUISICION DE TIERRAS	18.70		18.70
BOLIVAR	3022	INCORA	TITULACION DE BALDIOS	9.60		9.60
BOLIVAR	3022	INCORA	PRESTAMOS CREDITO SUPERVISADO	11.60		11.60
SUBTOTAL				3374.90		3374.90
BOLIVAR	3024	HIMAT	DISTRITOS DE RIEGO	400.00		400.00
BOLIVAR	3024	HIMAT	PEQUEÑAS IRRIGACIONES	80.00		80.00
SUBTOTAL				480.00		480.00
BOLIVAR	DR1		DISTRIBUCION ALIMENTO PAA	20.00		20.00
BOLIVAR	DR1		COMERCIALIZACION RURAL	25.00		25.00
BOLIVAR	DR1		CREDITO MERCADER	29.00		29.00
SUBTOTAL				74.00		74.00
TOTAL				5998.50		5998.50
CESAR	3022	INCORA	CREDITOS	250.00		250.00
CESAR	3022	INCORA	ADQUISICION PRECIOS-FRR	381.60		381.60
SUB-TOTAL				631.60		631.60
TOTAL				631.60		631.60
CORDOBA	3022	INCORA	ADQUISICION TIERRAS (LEY 135/61)	1000.00		1000.00
CORDOBA	3022	INCORA	ASISTENCIA EMPRESARIAL RURAL	277.00		277.00
CORDOBA	3022	INCORA	INTERVENTORIAS	5.00		5.00
SUB-TOTAL				1282.00		1282.00
CORDOBA	3060	DRI	ASISTENCIA TECNICA			
CORDOBA	3060	DRI	CREDITO			
CORDOBA	3069	DRI	CONSTRUCCION VIAS			
CORDOBA	3073	DRI	ACUEDUCTOS	1520.50		1520.50
CORDOBA	3060	DRI	ELECTRIFICACION			
CORDOBA	3060	DRI	EDUCACION			

• CORPES COSTA ATLANTICA
 ** PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1989
 *** AGRPECUARI0
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION	
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS
				TOTAL	TOTAL
CORDOBA	3080	DR1	VIVIENDA RURAL		
SUB-TOTAL				1520.50	1520.50
CORDOBA	3024	HIMAT	MOJANA No. 2: REHABILITACION TIERRAS	63.00	63.00
CORDOBA	3024	HIMAT	MOJANA No. 1: REHABILITACION TIERRAS	420.00	420.00
CORDOBA	3024	HIMAT	REHAB. Y COMPLEM. DISTRITO RIEGO LA DOCTRINA	280.00	280.00
CORDOBA	3024	HIMAT	CONSTRUCCION GRANJA PILOTO CAMARONERA	157.50	157.50
SUB-TOTAL				920.50	920.50
TOTAL				3723.00	3723.00
GUAJIRA	3023	INDERENA	SANTUARIO DE LA FLORA Y FAUNA "LOS FLAMENOS"	18.00	18.00
GUAJIRA	3023	INDERENA	ADQUISICION ZONAS PARA BOSQUE DEMOSTRATIVO Y VIVERO	30.00	30.00
GUAJIRA	3023	INDERENA	ADQUISICION O CONSTRUCCION SEDE OFICINA RIONACHA	40.00	40.00
GUAJIRA	3023	INDERENA	ADQ. EQUIPO, TERRENO Y CONSTRUCCION ESTACION PISCICOLA	60.00	60.00
SUBTOTAL				148.00	148.00
TOTAL				148.00	148.00
MAGDALENA	3021	ICA	COMENTO ICA-HIMAT	85.00	85.00
SUB-TOTAL				85.00	85.00
MAGDALENA	3024	HIMAT	DISTRITO DE RIEGO PRADO SEVILLA:		
MAGDALENA	3024	HIMAT	-CONSERVACION DE OBRAS, REHABILITAC., Y COMPLEMENTACION		
MAGDALENA	3024	HIMAT	DE DISTRITOS DE RIEGO - PRADO SEVILLA	101.00	101.00
MAGDALENA	3024	HIMAT	-OBRAS COMPLEMENTARIAS	5.00	5.00
MAGDALENA	3024	HIMAT	-PROGRAMA HIDROMETEOROLOGICO	12.50	12.50
SUB-TOTAL				118.50	118.50
MAGDALENA	3023	INDERENA	PARQUE ZONA ATLANTICA:		
MAGDALENA	3023	INDERENA	-REHABILITACION Y CONSERVACION	100.00	100.00
MAGDALENA	3023	INDERENA	-ELABORACION DE PLANES DE MANEJO DE PARQUES NAL. NATURALES.	50.00	50.00
MAGDALENA	3023	INDERENA	-INFRAESTRUCTURA PARQUES NACIONALES:		
MAGDALENA	3023	INDERENA	-CIENCIA GRANDE	43.50	43.50
MAGDALENA	3023	INDERENA	-PARQUE NACIONAL TAYRONA	100.00	100.00
MAGDALENA	3023	INDERENA	-PARQUE ISLA SALAMANCA	198.00	198.00
MAGDALENA	3023	INDERENA	-SIERRA NEVADA	80.00	80.00
SUB-TOTAL				571.50	571.50

* CORPES COSTA ATLANTICA
 ** PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1989
 *** AGROPECUARIO
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION	
				PRESUP. NAJ.	REC. PROPIOS
				TOTAL	
MAGDALENA	3022	INCORA	CREDITOS SUPERVISADOS	70.00	70.00
MAGDALENA	3022	INCORA	ADJUDICACION DE TIERRAS	200.00	200.00
MAGDALENA	3022	INCORA	ADQUISICION DE TIERRAS	93.72	93.72
MAGDALENA	3022	INCORA	ADQUISICION DE MEJORAS	60.00	60.00
MAGDALENA	3022	INCORA	EXPROPIACIONES	50.00	50.00
MAGDALENA	3022	INCORA	INVERSION DE FOMENTO	40.00	40.00
SUB-TOTAL				513.72	513.72
MAGDALENA	3080	DRI	PRODUCCION:		
MAGDALENA	3080	DRI	DESARROLLO TECNOLOGICO: TRANSFERIR:		
MAGDALENA	3030	DRI	-ICA	60.00	60.00
MAGDALENA	3080	DRI	-INCORA	26.23	26.23
MAGDALENA	3080	DRI	-GOBERNACION MAGDALENA (SECRETARIA DE AGRICULTURA)	20.00	20.00
MAGDALENA	3080	DRI	RECURSOS NATURALES: TRANSFERIR:		
MAGDALENA	3090	DRI	-CORFAS	40.00	40.00
MAGDALENA	3080	DRI	DESARROLLO COM. LA MUJER CAMPESINA: TRANSFERIR:		
MAGDALENA	3080	DRI	-ICA	5.66	5.66
MAGDALENA	3080	DRI	-INCORA	5.43	5.43
MAGDALENA	3080	DRI	SANEAMIENTO DE VIVIENDA RURAL: TRANSFERIR:		
MAGDALENA	3080	DRI	-ICA	2.21	2.21
MAGDALENA	3080	DRI	-INCORA	2.50	2.50
MAGDALENA	3080	DRI	INFRAESTRUCTURA:		
MAGDALENA	3080	DRI	-ELECTRIFICACION RURAL: TRANSFERIR:		
MAGDALENA	3080	DRI	-CORFELCA	100	100
MAGDALENA	3080	DRI	-VIAS: CARRIOS VECINALES, CONST. Y MEJORAMIENTO DE VIAS	336	336
MAGDALENA	3080	DRI	-AGUA POTABLE: T.N.S.	50	50
MAGDALENA	3080	DRI	-SALUD: SERVISALUD	120.00	120.00
MAGDALENA	3080	DRI	-FONDO MAL. HOSPITALARIO, HOSPITAL BANCO MAGDALENA	25.00	25.00
MAGDALENA	3080	DRI	-EDUCACION: TRANSFERIR:		
MAGDALENA	3080	DRI	-FONDO MEN	4.00	4.00
MAGDALENA	3080	DRI	-ADMINISTRACION Y COORDINACION MAGDALENA	20.00	20.00
MAGDALENA	3080	DRI	CREDITO:		
MAGDALENA	3080	DRI	-CAJA AGRARIA	680.00	680.00
MAGDALENA	3080	DRI	COMERCIALIZACION URBANA Y RURAL: TRANSFERIR:		
MAGDALENA	3060	DRI	-SENA	9.38	9.38
MAGDALENA	3080	DRI	-FINANCIADOP (CREDITO)	80.06	80.06
MAGDALENA	3080	DRI	-CORFAS (CREDITO)	50.00	50.00
MAGDALENA	3080	DRI	DESARROLLO COMUNITARIO: TRANSFERIR:		
MAGDALENA	3080	DRI	-SENA	31.25	31.25
SUB-TOTAL				1667.72	1667.72
TOTAL				2956.44	2956.44

* CORPES COSTA ATLANTICA
 ** PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1989
 *** AGROPECUARIO
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		TOTAL
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	
SUCRE	3022	DRI-INCOBA	DESARROLLO TECNOLOGICO	46.30		46.30
SUCRE	3022	DRI-INCOBA	SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA	1.40		1.40
SUCRE	3022	DRI-INCOBA	MUJER CAMPESINA	5.20		5.20
SUCRE	3022	DRI-INCOBA	ELECTRIFICACION RURAL	170.00		170.00
		SUBTOTAL		222.90		222.90
SUCRE	3021	DRI-IDEA	MUJER CAMPESINA	4.00		4.00
SUCRE	3021	DRI-IDEA	SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA	1.70		1.70
		SUBTOTAL		5.70		5.70
SUCRE		DRI-SEMA	ORGANIZACION Y CAPACITACION A LA COMUNIDAD	42.00		42.00
SUCRE		DRI-SEMA	ORGANIZACION Y CAPACITACION PARA LA COMERCIALIZACION	14.30		14.30
		SUBTOTAL		57.10		57.10
SUCRE		DRI-CANTON VECINALES	CONST., MEJORAMIENTO Y MANT. DE VIAS	396.00		396.00
		SUBTOTAL		396.00		396.00
SUCRE		DRI	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO	204.00		204.00
		SUBTOTAL		204.00		204.00
SUCRE	3061	IDEA	CONSTRUCCION DE UN PUESTO DE COMPRAS PERMANENTES (SAN MARCOS - SUCRE - SUCRE)			SIN DETERMINAR
SUCRE	3061	IDEA	AMPLIACION DEL CENTRO DE OPERACION COMERCIAL	80.00		80.00
		SUBTOTAL		80.00		80.00
SUCRE	3022	INCOBA	ADQUISICION DE TIERRAS (P.N.R.)	386.00		386.00
SUCRE	3022	INCOBA	ADQUISICION DE TIERRAS (LEY 135/61)	51.00		51.00
SUCRE	3022	INCOBA	ADQUISICION DE TIERRAS (EXPROPIACIONES)	180.00		180.00
		SUBTOTAL		617.00		617.00
TOTALES				1582.70		1582.70

* REPUBLICA COSTA RICANA *
 * PROYECTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1969 *
 *** APROBADO ***
 (En millones de Colones)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	PRESUP. MAL. REC. PROPIOS	FINANCIACION TOTAL
SAN ANTONIO DE LA SELVA	3042	COMUNA	CONSTRUCCION Y DOTACION SEDE Y DESPESA	60.00	60.00
SAN ANTONIO DE LA SELVA	3043	COMUNA	PARO MATEN SIN INGRESOS (LAERIE POND LOPAS) LASORITOFIO DE SISTEMETICA	25.00	25.00
SUBTOTAL:				125.00	125.00
TOTAL				125.00	125.00

*** GRAN TOTAL SECTOR APROBADO *** 16287.84

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

* CORPES COSTA ATLANTICA
 ** PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1969
 *** VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO
 (En millones de pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION	
				PRES. P. NAU.	REC. PROPIOS
				TOTAL	
BOLIVAR	3521 101		CREDITO A MUNICIPIO DE CARTAGENA	140.00	140
BOLIVAR	3121 107		URBANIZACION CALAMARES	95.00	95
BOLIVAR	3021 107		URBANIZACION CARPESTRE	895.00	895
BOLIVAR	3521 107		URBANIZACION 309 SOLUCIONES	110.00	110
BOLIVAR	3521 107		LOTES CON SERVICIOS UNIDAD BASICA	277.00	277
BOLIVAR	3521 107		VIVIENDA POPULAR	407.00	407
BOLIVAR	3521 107		REHABILITACION DE BARRIOS SUDNORMALES	200.00	200
SUBTOTAL				2132.00	2132
TOTAL				2132.00	2132.00
CFRAN	3321	I. D. T.	LA SARANA	63.60	63.60
SUB-TOTAL				63.60	63.60
TOTAL				63.60	63.60
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO 3401 DIRECCION SUPERIOR			FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA GUANAJAY (LEY 34.761)	150.00	150.00
SUBTOTAL				150.00	150.00
GUANAJAY	7422	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	CONST. Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN FONDONA	467.50	467.50
GUANAJAY	7422	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	CONST. Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN VILLANUEVA	62.50	62.50
GUANAJAY	7422	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	CONST. Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN SAN JUAN DEL CESAR	157.50	157.50
GUANAJAY	7422	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN FONDEC	5.00	5.00
GUANAJAY	7422	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN URUMITA	5.00	5.00
GUANAJAY	7422	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN BARRANCOS	5.00	5.00
GUANAJAY	7422	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MATCAC	5.00	5.00
SUBTOTAL				745.50	745.50
TOTAL				845.50	845.50
*** GRAN TOTAL SECTOR VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO					3141.1

V I A S Y T R A N S P O R T E S

COLOMBIA COSTA ATLANTICA
EL PLAN PUERTO DE FONDO PUBLICA POR SECTORES - 1959
III VIAS Y TRANSPORTES
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	TOTAL
COLOMBIA	4001	FONDO VIAL NACIONAL	RECONSTRUCCION SEDE Y CARPAMENTOS	18.00		18.00
		SUB-TOTAL		401.70		401.70
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. LAS PLAYAS VILLANUEVA	228.00		228.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. MONTERIA-LAS FALOMAS-BUACIMAL	228.00		228.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. MONTERIA-CHAPARRAL	144.00		144.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	KM. 30 BUENOS AIRES-LA MANTA	56.00		56.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. SANTA LUCHA-LAS FAVAS	21.00		21.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. MONTERIA-PUEBLO BUJO	147.00		147.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. SAN ANTONIO-NUOVA LUCIA	28.00		28.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. LA MANTA-NUOVA LUCIA	53.00		53.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. LA MANTA-SEVERIANO-MANTA EDIFICIO	56.00		56.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	MONTERIA-GUATEQUE-SAN ANTONIO	42.00		42.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	MONTERIA-EL SABANAL	19.00		19.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. LA LUCHA-VIA MONTERIA-PTO. KEY	15.00		15.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	STA. ISABEL VIA KM. 15-TIERRA ALTA	13.50		13.50
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. LAS FALOMAS-PTO. BUJO	2.18		2.18
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. PALOTAL-ALFONSO LOPEZ	300.00		300.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. AYAPEL-MARRALU	18.00		18.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. VILLA FATIMA-EL ANCLAR	48.00		48.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. NUEVA ESTACION-MEJOR ESQUINA	37.00		37.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. STA. ROSA-BELEN-SAN VICENTE	10.00		10.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. CHAPARRAL-EL TONATE-POPAYAN	30.00		30.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. POPAYAN-SI SE VAN	30.00		30.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. POPAYAN-EL LINON-CAPILLO	50.00		50.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. CANALETE-CHIBOPAZO-CHOCORITA	125.00		125.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. PUEBLO HOCHO-URANGO	18.00		18.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. CAROLINA-PUNTA LLANO	12.00		12.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. CHINU-HEREDIA-PANAMA	45.00		45.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. HEREDIA-LA FILONA-CARBONERO	43.00		43.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. CIENAGA DE ORO-EL LLANO	35.00		35.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. SANTIAGO POBRE-TAPA DE FRASED-K.M. 25	25.00		25.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. CIENAGA DE ORO-EL SIBLO	27.00		27.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. PUNTA DE LLAVE-EL HOVAL-AGUAS VIVAS	50.00		50.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. LAS FLORES-LORICA	120.00		120.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. PALO DE AGUA-LOS GUAYACANES	20.00		20.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. LOS GOMEZ-MEJOR ESQUINA-LA SELVA	63.00		63.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. EL RODEO-JOSE MANUEL	65.00		65.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. EL RODEO-EL LEY-RIO CEDRO	50.00		50.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. LOS CORDOBAS-PTO. ESCOMBIDO	360.00		360.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. LOS CORDOBAS-EL GUINAPU	21.00		21.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. EL CAMPANO-CANA DE CANALETE	20.00		20.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. LA PONDERANCIA-VIA CANALETE	8.00		8.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. MONITO-BROQUELES	32.00		32.00
COLOMBIA	4002	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. BAJO BLANCO-SANTANDER DE LA CRUZ	28.00		28.00

C O R D O B A S I D O T A A T L A N T I C A
 00 PRESUPUESTO INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES - 1989
 011 VÍAS Y TRANSPORTES
 (En millones de pesos)

DEPARTAMENTO	CÓDIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	TOTAL
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.PUEBLITO-BELLA DORTA	18.00		18.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.CASTRO REY-SAN LUIS	80.00		80.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.CASTRO REY-ESTRAMELLAS FLORES	76.00		76.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SAN ANTERO-LOS BUELOS	22.00		22.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SAN ANTERO-COSPATA	18.00		18.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SAN ANTERO-CANO DE LOBO	20.00		20.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.FLOR BLANCA-CISPATA	12.00		12.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.LAS TINAS-COSFAS-SAN JOSE MANUEL	44.00		44.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.QUINTA-BARCELONA	10.00		10.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SAN BERNARDO-CONDONACIONES	14.00		14.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SAN BERNARDO-JOSE MANUEL	20.00		20.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.BOCOA-CALLE NUEVA	24.00		24.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.MONTELIBANO-SANTA ELENA-LIMITE	65.00		65.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SAN FCO.DEL RAYO-TIERRA ADENTRO	270.00		270.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.KARAKONAL-ARENOSO-SAN FCO.DEL VALLE	110.00		110.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.PLANETA RICA-CENTRO ALEGRE-PICA FIEBA	150.00		150.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.PUEBLO NUEVO-CINTURA	70.00		70.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.CINTURA-MARIA LU	80.00		80.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.FRANCIJA-PROVIDENCIA	30.00		30.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.LAS FLORES-LOS MISALES	40.00		40.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.PTO. LIBERTADOR-SAN JUAN	54.00		54.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.COLMBIDOY-MORACCOY-POBANIA	48.00		48.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SANALON-CATALINA-LA UNION	50.00		50.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SANALON-SABANITA-LA UNION	38.00		38.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.CATALINA-PIRATLONES	30.00		30.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SAN CARLOS-CALLE MAS	40.00		40.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SAN ANDRES-EL PANCO	36.00		36.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.FLECHA SOMBA-HUERTA	12.00		12.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.TRONIN CHIRIA-CIENCIA DE BHO	100.00		100.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.SEVERINERA-ARAUCAO	28.00		28.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.EL DIAMANTE-STA ISABEL DEL MANCO	30.00		30.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.BETANCIL-CARAMELO-STA FE RALITO	50.00		50.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.CALLEJAS-VILLA PROVIDENCIA	36.00		36.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.VOLADOR-VIA TIERRA ALTA	20.00		20.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.TIERRA ALTA-EL PITAH-CARRIZOCH	18.00		18.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.VALENCIA-VILLA NUEVA	10.00		10.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.VALENCIA-RUETA-CACHADO	45.00		45.00
COR002A	4022	FONDO NAL. CAMINOS VECINALES	CONSTRUC.VALENCIA-EL BUENIL	30.00		30.00
SUB-TOTAL				4279.88		4279.88
TOTAL				5020.75		5020.75

VÍAS Y TRANSPORTES
 EN MILLONES DE PESOS

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	PRESUP. NAL.	FINANCIACION REC. PROPIOS	TOTAL
GUAYARA	4001	FONDO VIAL NACIONAL	CONSTRUCCION VIAS TOMARRAZON - OUSTARRACION	890.00		890.00
GUAYARA	4001	FONDO VIAL NACIONAL	VIA FALCONO - RIGORAMA	651.00		651.00
GUAYARA	4001	FONDO VIAL NACIONAL	VIA LA FAZ - SAN JUAN DEL DESAR	365.40		365.40
SUBTOTAL				1906.40		1906.40
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	FUENTE RIO SAN FCO. (VIA TOMARRAZON - CASCAJALITO)	21.00		21.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	FUENTE RIO JEREZ (VIA RINQUEO - LA SIERRA)	15.00		15.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	VIA CONEJO - LA SIERRA	15.00		15.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	CAMINO PALDINO - LA SIERRA	75.00		75.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	FUENTE RIO CONEJO (VIA CONEJO - MONTE ELENA)	6.00		6.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	FUENTE RIO MARIMONDA (VIA CONEJO - MARIMONDA)	6.00		6.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	FUENTE ARROYO PORTETE (VIA PUERTO BOLIVAR - NAZARETH)	13.00		13.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	VIA SIBAPANA - NAZARETH	120.00		120.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	VIA PUERTO BOLIVAR - PARAISO	120.00		120.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	VIA MORENOS - MATITAS	40.00		40.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	VIA TOMARRAZON - CASCAJALITO	20.00		20.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	VIA CARRATIA - LA SIERRA	20.00		20.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	VIA MAICAO - LA MAYAYURA	36.00		36.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	VIA LOS REMEDIOS - LA SIERRA	50.00		50.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	VIA SAN JUAN DEL DESAR - LA JUNTA	36.00		36.00
GUAYARA	4002	FONDO NAL CAMINOS VECINALES	VIA VILLANUEVA - LA COLEGERA	100.00		100.00
SUBTOTAL				697.00		697.00
				2603.40		2603.40

P O R F E S C O S T A A T L A N T I C A
 P R E S U P U E S T O I N V E R S I O N P U B L I C A P O R S E C T O R E S - 1 9 8 9
 V I A S Y T R A N S P O R T E S
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION	
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS
				TOTAL	
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	CONSTRUCCION VIAS:		
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-PLATO-BOSCONIA	1200.00	
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO VIAS:		1200.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-FUNDACION - YE DE CIENAGA	80.00	80.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-MARATOCO-RINGA-CAMPANO	55.00	55.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-RIO ARTIGUANI-FUNDACION	295.00	295.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-FUNDACION - SALAMINA	35.00	35.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-SALAMINA-CERRO DE SAN ANTONIO	10.00	10.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-PUEBLO NUEVO-SI DIOS QUIERE	60.00	60.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-BANCO-PUEBLO NUEVO	70.00	70.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-BANCO-TARALAMEQUE	50.00	50.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	REHABILITACION DE PUENTES:		
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-YE DE GAIIRA-RIO PALOMINO	8.00	8.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-FUNDACION - YE DE CIENAGA	10.00	10.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-RIO ARTIGUANI-FUNDACION	8.00	8.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-FUNDACION-SALAMINA	25.00	25.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-PUEBLO NUEVO-SI DIOS QUIERE	20.00	20.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-EL BANCO-PUEBLO NUEVO	80.00	80.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	-EL BANCO-GUAMAL	70.00	70.00
MAGDALENA	4021	FONDO VIAL NACIONAL	ADecuACION MUELLE DE EL BANCO	30.00	30.00
SUB-TOTAL				2104.00	2104.00
MAGDALENA	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	CONSTRUCCION VIA TIO GULLO-SALSAMO-KM.15	80.00	80.00
MAGDALENA	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. Y MEJORAMIENTO VIA SITTONUEVO-REMOLINO KM.9	50.00	50.00
MAGDALENA	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. Y MEJORAMIENTO VIA REMOLINO-SALAMAR KM.14	85.00	85.00
MAGDALENA	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. Y MEJORAMIENTO VIA GUAIMAKO-SALAMINA KM.15	82.92	82.92
MAGDALENA	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	CONSTRUCCION DE LA VIA REMOLINO-SANTA RITA KM.12	69.32	69.32
MAGDALENA	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	CONSTRUCC. Y MEJORAMIENTO VIA SAN ZERON-FENCNCITO KM.3.2	18.00	18.00
MAGDALENA	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	CONST. Y MEJORAMIENTO VIA SAN ZERON-SAN FERNANDO KM.6	33.00	33.00
MAGDALENA	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	CONST. Y MEJORAMIENTO VIA SAN FERNANDO-SANTANA KM.8.75	40.00	40.00
MAGDALENA	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	MEJORAMIENTO DE LA VIA TENERIFE-REAL DEL REISPO KM.14	46.15	46.15
SUB-TOTAL				504.39	504.39
TOTAL				2608.39	2608.39
SUCRE	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	VIA LA SIERPE - MAJASUAL	150.00	150.00
SUCRE	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	VIA MAJASUAL - SUCRE	190.00	190.00
SUCRE	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	VIA GUARANDA - BOCA DEL CURA - MAJASUAL - RIO ACHI	45.00	45.00
SUCRE	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	VIA REMOLINO - SUCRE	230.00	230.00
SUCRE	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	VIA LAS CANDELARIAS, BAVALIA - SAN JACINTO	90.00	90.00
SUCRE	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	VIA GUARANDA - LA PAVA, LA PITA - PALMARITUDO	22.00	22.00
SUCRE	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	VIA SAN DOMINGO - BARRUGAS - EL RINCON	24.00 1/	24.00
SUCRE	4022	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	VIA SINCELEJO - COVENAS	80.00 1/	80.00

I CORPES COSTA ATLANTICA
 01 PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1989
 011 VIAS Y TRANSPORTES
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	PRESUP. NAL.	FINANCIACION REC. PROPIOS	TOTAL
SUCRE	402	FONDO NAL DE CAMINOS VECINALES	VIA EL CNICHO - PALMIRA - BUENOS AIRES	50.00	1/	50.00
SUBTOTAL				881.00		881.00
TOTALES				681.00		981.00
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	CARRETERA CIRCUNVALACION-PROVIDENCIA	150.00		150.00
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	ANDETES PEATNALES PROVIDENCIA	20.00		20.00
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	SELLO Y GRIETAS DE LA CARRETERA CIRCUNVALACION PROVIDENCIA, 7 CH. EN LONS, 3100 M	50.00		50.00
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	SELLO Y GRIETAS DEL PAVIMENTO ASFALTO (SAN ANDRES)	20.00		
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	CONSTRUCCION MUROS DEFENSA CONTRA EROSION Y OLEAJE SAN LUIS Y HOYO SOPLADOR	50.00		
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	APERTURA CAMINOS VECINALES	100.00		
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	CONSERVACION RUTINARIA DISTRITO 26	20.00		
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	PAGADO MUELLE SAN ANDRES	120.00		
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	PAGADO MUELLE PROVIDENCIA	120.00		
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	ADQUISICION 6 BUBUES MADRES			
SAN ANDRES ISLAS	4021	FONDO VIAL NACIONAL	CON IMPLEMENTOS DE PESCA PARA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	120.00		120.00
SAN ANDRES ISLAS		ADMINISTRATIVO AEROCIVIL	AMPLIACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL	1500.00		1500.00
SUBTOTAL				2270.00		2270.00
TOTALES				2070.00		2270.00
011 GRAN TOTAL VIAS Y TRANSPORTES						1451.78

ELECTRICO

8 CORPES COSTA ATLANTICA
 11 PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1986
 111 ELECTRICIDAD
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	TOTAL
MAGDALENA	3930	CORELCA	ELECTRIF. RURAL SUBPROY. MOMPÓS Y LINEA DE SUBTRANS. 11 LOCALID	30.60		30.60
MAGDALENA	3930	CORELCA	REDES DE DISTRIBUCION ELECTRIFICACION RURAL (41)	15.30		15.30
MAGDALENA	3930	CORELCA	SUBPROYECTO BRAZO MOMPÓS NORTE Y LINEAS DE SUBTRANS. A 13.8 KV	26.80		26.80
MAGDALENA	3930	CORELCA	REDES DE DISTRIBUCION 5 LOCALIDADES	18.00		18.00
SUBTOTAL				90.70		90.70
MAGDALENA		CORELCA / ELECTROBOL	EXTENSION Y MANTENIMIENTO DE LINEA	194.00		194.00
MAGDALENA		CORELCA / ELECTROBOL	MANTENIMIENTO DE REDES	29.00		29.00
MAGDALENA		CORELCA / ELECTROBOL	ELECTRIFICACION RURAL	328.00		328.00
MAGDALENA		CORELCA / ELECTROBOL	PLANTA GENERAL	283.00		283.00
MAGDALENA		CORELCA / ELECTROBOL	SUBESTACION ZARACOCILLA Y LINEAS ASOCIADAS	492.00		492.00
SUBTOTAL				1326.00		1326.00
TOTAL				1416.70		1416.70
CORDOBA	3930	CORELCA	ELECTRIFICACION RURAL SAN ANTERO-SAN BERNARDO	316.00		316.00
CORDOBA	3930	CORELCA	ELECTRIFICACION RURAL FTO. ESCONDIDOS-MONTOS	115.00		115.00
CORDOBA	3930	CORELCA	ELECTRIFICACION RURAL CHINU	174.50		174.50
CORDOBA	3930	CORELCA	ELECTRIFICACION RURAL SANAGUA	162.70		162.70
CORDOBA	3930	CORELCA	ELECTRIFICACION RURAL SAN ANDRES DE STRAYENTO	58.50		58.50
CORDOBA	3930	CORELCA	ELECTRIFICACION RURAL COTORRA-EL BOMBO	65.30		65.30
CORDOBA	3930	CORELCA	ELECTRIFICACION RURAL MOMIL	118.30		118.30
CORDOBA	3930	CORELCA	ELECTRIFICACION RURAL FTO. LIBERTADOR	212.00		212.00
CORDOBA	3930	CORELCA	ELECTRIFICACION RURAL TIERRA ALTA	254.50		254.50
CORDOBA	3930	CORELCA	ELECTRIFIC. RURAL MEDIO RANCHO-CENTRO ALEGRE	225.50		225.50
SUBTOTAL				1702.30		1702.30
TOTAL				1702.30		1702.30
CESAR	3930	CORELCA	VALENCIA DE JESUS	18.60		18.60
CESAR	3930	CORELCA	AGUAS BLANCAS	20.50		20.50
CESAR	3930	CORELCA	MARIA ANGELA	20.50		20.50
CESAR	3930	CORELCA	COPEY	52.60		52.60
CESAR	3930	CORELCA	PROYECTO ARJONA	7.10		7.10
CESAR	3930	CORELCA	ASTREAS (PROYECTO)	26.30		26.30
CESAR	3930	CORELCA	CHIMICHAGUA (PROYECTO)	89.70		89.70
CESAR	3930	CORELCA	PROYECTO MANAY RE	10.10		10.10
CESAR	3930	CORELCA	PROYECTO SAN JOSE ORIENTE	6.00		6.00
CESAR	3930	CORELCA	PROYECTO SINANA	18.60		18.60
CESAR	3930	CORELCA	PROYECTO CUATRO VIENTOS, PUERTO LAJAS	54.60		54.60
SUBTOTAL				324.00		324.00

CORPES COSTA ATLANTICA
 PRECUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1989
 ELECTRICO
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	PRESUP. NAL.	FINANCIACION REC. PROPIOS	TOTAL
CEZAR	3904	FEN	PROGRAMA REDUCCION PERDIDA FASE 2-VALLEUPAR	98.00		98.00
		SUB-TOTAL		98.00		98.00
TOTAL				422.00		422.00
BUAJIA	3930	CORELCA	AMPL. REDES BARRIOS NUEVOS CABECERAS MUNICIPALES	250.00		250.00
BUAJIA	3930	CORELCA	ELECTRIFICACION RURAL	330.00		330.00
		SUBTOTAL		580.00		580.00
TOTAL				580.00		580.00
GRAN TOTAL SECTOR ELECTRICO						4121.00

TURISMO

* CORPES COSTA ATLANTICA
 ** PRESUPUESTO INVERSIÓN PUBLICA POR SECTOR - 1989
 *** TURISMO
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		TOTAL
				PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	
BOJAYAR	3361	CNT	ARRIJACION ADECUACION PLAYA MAABELLA	120.00		120.00
SUBTOTAL				120.00		120.00
TOTAL				120.00		120.00
MAGDALENA	4023	FONDO DE INMUEBLES NAL.	DISTRITO NO.21-EDINAL	3.00		3.00
MAGDALENA	4023	FONDO DE INMUEBLES NAL.	CONSERVACION FUERTE SAN FERNANDO	3.00		3.00
MAGDALENA	4023	FONDO DE INMUEBLES NAL.	CONSERVACION QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO	10.00		10.00
MAGDALENA	4023	FONDO DE INMUEBLES NAL.	ANTIGUO CLAUSTRO DEL SEMINARIO-SIA MARTA	3.00		3.00
MAGDALENA	4023	FONDO DE INMUEBLES NAL.	RESTAURACION Y CONSERVACION CAPILLA SAN JUAN DE DIOS	2.50		2.50
MAGDALENA	4023	FONDO DE INMUEBLES NAL.	RESTAURACION CATEDRAL STA MARTA	4.00		4.00
MAGDALENA	4023	FONDO DE INMUEBLES NAL.	MONUMENTO A LOS HEROS DE LA HERMANA PLATA STA. SRA.	2.50		2.50
SUB-TOTAL				28.00		28.00
TOTAL				28.00		28.00
SAN ANDRES ISLAS	3361	CORPORACION NACIONAL DE TURISMO	PARADEROS TURISTICOS ISLA Y BAUTISTA DE LA LOMA	10		10
SAN ANDRES ISLAS	3361	CORPORACION NACIONAL DE TURISMO	WHELLE TURISTICO EN EL ACUARIO MARINA INTERNACIONAL	70		70
SAN ANDRES ISLAS	3361	CORPORACION NACIONAL DE TURISMO	DESARROLLO UNIDADES HABITACIONALES TURISTICAS	50		50
SAN ANDRES ISLAS	3361	CORPORACION NACIONAL DE TURISMO	EDIFICIOS PROPRIETARIOS EN PROVIDENCIA	250		250
SAN ANDRES ISLAS	3361	CORPORACION NACIONAL DE TURISMO	CONSERVACION FUERTE SAN FELIPE(SAN FELIPE)	100		100
SAN ANDRES ISLAS	3361	CORPORACION NACIONAL DE TURISMO	CONSTRUCCION PUENTE SAN FELIPE DE LA LIBERTAD EN STO. CATALINA	100		100
SUBTOTAL				540		540
TOTAL				540		540
*** BSAM TOTAL SECTOR TURISMO						688

D P N

REGIONES COSTA ATLANTICA
 ** PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1969
 *** DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		TOTAL
				PRESUP. NCL.	REC. PAGOS	
CESAR	1338	CORPOCESAR	PLAN INDICATIVO DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA			
CESAR	1338	CORPOCESAR	DESMATUSA	100.00		100.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO CESAR	40.00		40.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LAS CUENCAS DE			
CESAR	1338	CORPOCESAR	LOS RIOS GUATAPURI Y BADILLO	45.00		45.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	INVESTIGACION Y FOMENTO PISCICOLA	70.00		70.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	AFOYO INTEGRAL COMUNIDADES INDIGENAS	30.00		30.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	PLAN INDICATIVO DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA			
CESAR	1338	CORPOCESAR	DEL RIO GUATAPURI	290.00		290.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	FOMENTO A CULTIVOS, PANOCHEE Y AJEBO EN LADEBA	30.00		30.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	MANEJO, INTEGRACION FRONTERIZA CESAR - ZULIA	30.00		30.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	FOMENTO A LA INVERSION AGROINDUSTRIAL EN EL CESAR	80.00		80.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	MANEJO INTEGRAL SIERRA NEIVADA	100.00		100.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	CONSERVACION Y EXTENSION DE LOS RECURSOS NATURALES	40.00		40.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	ESTUDIOS BASICOS Y ADECUACION DE TIERRAS	100.00		100.00
CESAR	1338	CORPOCESAR	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PRESAS PARA PEQUEÑOS LAGOS	300.00		300.00
SUB-TOTAL				1255.00		1255.00
TOTAL				1255.00		1255.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS	10.00	50.00	60.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	MANTENIM. Y CONSTRUCCION CANALES DE DRENAJE	5.00	10.00	15.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	SPRINK	50.00	100.00	150.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	ORDENAM. ANTIGUO DELTA DEL SIMU, ZONA MANGLAHES	50.00	100.00	150.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	CONTROL INUNDACIONES RIO SIMU Y SAN JORGE	20.00	200.00	220.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	PRESAS USO MULTIPROPOSITO EN LA CUENCA ALTA			
CORDOBA	1327	C.V.E.	DEL SIMU Y SAN JORGE	60.00	190.00	250.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	CONSERVACION Y EXT. DE RECURSOS NATURALES	20.00	30.00	50.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	ACCIONES RECOMENDADAS POR EL COMITE			
CORDOBA	1327	C.V.E.	NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	0.50	1.00	1.50
CORDOBA	1327	C.V.E.	PLAN MANEJO INTEGRAL CUENCA DE AYAPEL	60.00	100.00	160.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	INVESTIGACION Y FOMENTO AGROPECUARIO	50.00	40.00	90.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	INVESTIGACION Y FOMENTO PISCICOLA	5.00	20.00	25.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	FOMENTO DE LA MARIICULTURA Y ACUICULTURA EN			
CORDOBA	1327	C.V.E.	EN LA DESEMBOCADURA DEL SIMU	20.00	50.00	70.00
CORDOBA	1327	C.V.E.	DESARROLLO PESCA ARTESANAL DEL RIO SAN JORGE	5.00	40.00	45.00
SUB-TOTAL				355.50	931.00	1286.50
TOTAL				355.50	931.00	1286.50
						0
						0
						0
						0

1 CORPES COCINA ATLANTICA
 11 PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1985
 111 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		TOTAL
				FRESUP. WAL.	REC. PROFICIS	
BOQUIA	1337	CORFOGUAJIRA	MANEJO INT. DE LA CUENCA DEL RIO RANQUELA	80	20	100.00
GUAJIRA	1337	CORFOGUAJIRA	INVESTIGACION USO Y APROV. DE REC. HIDRICOS PROFUNDOS	50.00	20.00	70.00
GUAJIRA	1337	CORFOGUAJIRA	CONSTRUCCION DISTRITO DE RIEGO DE CAMAVERALES	100.00		100.00
GUAJIRA	1337	CORFOGUAJIRA	CONSTRUCCION DISTRITO DE RIEGO DIBULLA - LA TAPIA	130.00		130.00
GUAJIRA	1337	CORFOGUAJIRA	CONST. O REHAB. DE MOLINDOS Y ADEC. DE FUENTES DE AGUA	60.00	10.00	70.00
GUAJIRA	1337	CORFOGUAJIRA	USO Y APROV. DE LOS REC. NAT. EN ZONAS ARIDAS Y COSTERAS	12.00		12.00
GUAJIRA	1337	CORFOGUAJIRA	REHAB. Y MANEJO INTEGRAL DE LA LAGUNA SALADA	20.00	3.50	23.50
SUBTOTAL				452.00	53.50	505.50
TOTAL				452.00	53.50	505.50
GRAN TOTAL SECTOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION						3047.30

DESARROLLO LABORAL

* CORPES COSTA ATLANTICA
 ** PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1989
 *** DESARROLLO LABORAL
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	GOBIERNO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	PRESUP. NAL.	REC. PROPIOS	TOTAL
CORCOGA	4364	SENAJDE	RENOVACION Y ADECUACION DE INSTALACION DE OFICINAS	6.30		6.30
			SUS-TOTAL	6.30		6.30
			TOTAL	6.30		6.30
*** GRAN TOTAL SECTOR DESARROLLO LABORAL						
						6.30

PLANEACION GLOBAL E INFORMACION

♦ CORPES COSTA ATLANTICA
 ** PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA POR SECTORES - 1989
 *** PLANEACION GLOBAL E INFORMACION
 (En millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	CODIGO	ENTIDAD EJECUTORA	PROYECTO	FINANCIACION		
				PRESUP. MAL.	REC. PROPIOS	TOTAL
CORDOBA	1402	DSME	ENCUESTA HOGARES E INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	1.50		1.50
		SUP-TOTAL		1.50		1.50
CORDOBA	3621	IGAC	FORMACION Y ACTUALIZ. CATASTRO (MONTERIA, PLANETA RICA)	20.00	20.00	40.00
		SUP-TOTAL		20.00	20.00	40.00
TOTAL				21.50	20.00	41.50
MAGDALENA	2401	I.G.A.C.	FORMACION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION CATASTRAL	100.00		100.00
		SUP-TOTAL		100.00		100.00
TOTAL				100.00		100.00
GUAPIKA	3621	IGAC	FORMACION Y ACTUALIZACION CATASTRAL	60.00		60.00
		SUBTOTAL		60.00		60.00
TOTAL				60.00		60.00
*** GRAN TOTAL SECTOR PLANEACION GLOBAL E INFORMACION						201.50